

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT 899999032-5**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS A JULIO DE 2025 Vs DE 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

BOGOTÁ D.C. AGOSTO 29 DE 2025.

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Revelaciones a los Estados Financieros
Bajo nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público
A julio de 2025 - 2024

Contenido

NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1 Juicios.....	10
3.2 Estimaciones y Supuestos	11
3.3 Correcciones contables	12
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	12
NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
4.1 Aplicación del catálogo general de cuentas	13
4.2 Efectivo y equivalente al efectivo	14
4.3 Inversiones en administración de liquidez.....	14
4.4 Cuentas por cobrar.....	14
4.5 Inventarios.....	14
4.6 Propiedades, planta y equipo	15
4.7 Activos Intangibles	15
4.8 Otros Activos	15
4.9 Cuentas por pagar.....	15
4.10 Beneficios a empleados	16
4.11 Provisiones y contingencias	16
4.12 Otros Pasivos	16
4.13 Reconocimiento de cuentas de orden.....	17
4.14 Reconocimiento de ingresos	17
4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias	17
4.15 Subvenciones	17
4.16 Reconocimiento de costos y gastos	17
NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
5.1 Composición del Efectivo y equivalente al efectivo	18
5.2 Saldo en Bancos.....	19

5.3 Revelaciones	21
6.1 Composición de las Inversiones de administración en liquidez	21
6.2 Revelaciones	22
7.1 Composición.....	22
7.2 Cuentas por cobrar – Por Representatividad	24
7.3 Cuentas por cobrar Servicios de Salud - Por Mercados	24
7.4 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional.....	25
7.5 Cuentas por cobrar según su Calificación.....	26
7.6 Cartera por edades	27
7.7 Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Cuenta 1385) y Cartera con deterioro mayor a 360 días Incluidas entidades en liquidación – a Julio de 2025	28
7.8 Deterioro de Cuentas por Cobrar (1386).....	28
7.9 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613)	28
7.10 Otras cuentas por cobrar están conformadas:.....	30
7.11 Otras cuentas por cobrar - Subvenciones:.....	31
7.12 Recaudo de la Cartera	32
7.13 Revelaciones.....	32
9.1 Composición.....	33
9.2 Materiales y Suministros	33
9.3 Revelaciones	34
10.1 Composición	34
10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles	35
10.4 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles	36
10.5 Desagregación de la depreciación acumulada	37
10.7 Revelaciones adicionales.....	38
14. 1 Activos intangibles - Detalle Saldos y Movimientos	38
14.2 Revelaciones	39
16.1 Composición	39
16.2 Desglose Subcuentas Otros Activos.....	39
16.3 Revelaciones	40
21.1 Composición pasivo.....	40
21.2 Composición de la Cuentas por Pagar – Grupo 24	40
21.3 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios.....	41

21.4 Recursos a Favor de Terceros.....	41
21.6 Otras Cuentas por Pagar Cuenta 2490.....	42
Detalle Remisiones Farmacia y Osteosíntesis:	42
22.1 Composición Beneficios a empleados	43
22.2 Revelaciones	44
23.5 Revelaciones	46
NOTA 24 - OTROS PASIVOS.....	46
24.1 Composición	46
24.2 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos	46
26.3 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes (9).....	48
26.4 Revelaciones	48
27.1 Composición Patrimonio	49
28.1 Composición Ingresos	49
28.2 Ingresos Venta de Servicios de Salud	50
28.3 Ingresos por Subvenciones	50
28.4 Otros Ingresos	51
28.5 Revelaciones	53
NOTA 29 – GASTOS	53
29.1 Composición de los Gastos	53
29.2 Gastos Generales	54
29.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	55
29.4 Otros Gastos (Cuenta 58)	56
NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS	56
30.1 Composición Costo de Ventas.....	56

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

**E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana
NIT: 899 999 032 – 5**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS – JULIO DE 2025 Y JULIO DE 2024



RED SAMARITANA

Hospital de la Samaritana Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Zipaquirá, Centro de Salud Cogua y Puesto de Salud San Cayetano

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

1.1 Identificación y Funciones

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana es un hospital de más de 90 años de antigüedad, que maneja la Alta y Mediana Complejidad, siendo centro de referencia de todo el Departamento de Cundinamarca. Fue fundado por el profesor Jorge Enrique Cavellier Jiménez durante la gobernación del Dr. Liborio Cuellar Durán. El comienzo de la institución se oficializa mediante la Ordenanza 24 de Abril 28 de 1932, expedida por la Asamblea de Cundinamarca y por Decreto No. 847 de Octubre 5 de 1933

A lo largo de su historia, la E.S.E ha pasado por varias etapas, todas distintas e importantes. La primera se inicia con su fundación como Seccional del Instituto de Higiene Social de Cundinamarca, especializándose en el tratamiento y control de las enfermedades de transmisión sexual, las cuales representaban un importante problema de salud pública en la ciudad de Bogotá y en el Departamento, dada su alta incidencia, secuelas, tiempo prolongado de tratamientos y mortalidad.

Ante la necesidad de brindar servicios de hospitalización a los pacientes con estas enfermedades, el Dr. Cavellier coordina e impulsa la construcción del Hospital en 1933, pero sólo hasta 1937, terminada la construcción de la segunda planta, se inicia el servicio de hospitalización con capacidad para 80 camas.

La segunda etapa se inicia en el año 1945, con la terminación de las obras de los cinco pisos, ampliándose así los servicios para el tratamiento de otras enfermedades, y de esta manera convirtiéndose en el Hospital General de la Samaritana a partir del 22 de abril de 1945. Desde E.S.E momento se vienen prestando servicios de Cardiología, Radiología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Sifilografía, Dermatología, Neurología, Psiquiatría, Medicina General, Cirugía Plástica, Ortopedia, Laboratorio, Otorrinolaringología, Oftalmología y Urología.

La tercera etapa comienza en el año 1955, cuando cambia su nombre a Hospital Universitario de la Samaritana. El profesor Jorge Cavellier viendo la importancia del desarrollo académico, según lo expresa en el informe de su gestión de 1944: *“... la creciente necesidad de nuevos campos vastos de estudios e investigación... crea el ineludible deber de hacer de los centros hospitalarios instituciones docentes...”*, sentó las bases para un desarrollo académico - asistencial formal, consolidándose a lo largo de los años como un hospital de alta complejidad, única institución de referencia para el Departamento de Cundinamarca, con carácter científico y docente altamente calificado, participando en el desarrollo de la medicina en Colombia, consolidando los servicios ya existentes y abriendo nuevos, como la Unidad Renal en 1977, la UCI en 1978 y la Unidad de Gastroenterología en 1979.

La cuarta etapa se desarrolló bajo la dirección del Doctor Mauricio Alberto Bustamante García, con el reto de superar la profunda crisis administrativa y financiera en la que se encontraba la institución a comienzos de 1995, cuando la puesta en marcha de la Ley 100 de 1993, crea las condiciones para transformar el Hospital en Empresa Social del Estado, hecho efectuado por Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995 de la Asamblea de Cundinamarca como una empresa con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, con patrimonio y autonomía administrativa, y financiera, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios por el derecho en el que se refiere a contratación, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento e Integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, siendo autosuficiente, sin dejar de lado su permanente desarrollo académico, docente y científico, rasgos característicos desde su creación y logros que se gestaron durante la administración del Dr. Germán Augusto Guerrero Gómez, quien ocupó el cargo hasta inicios del año 2012.

La quinta etapa se desarrolló durante la administración del Doctor Oscar Alonso Dueñas Araque, quien impulsó la renovación tecnológica como una de las fortalezas que permitieron que la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana, se consolidara como una entidad referente del manejo de procedimientos de alta complejidad.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana durante los últimos años ha administrado algunas Unidades Funcionales en el Departamento, como es el caso de la Vega en 2009, Girardot en 2012, UF Zipaquirá I y II Nivel desde el año 2009 juntos con su centro de salud San Cayetano y puesto de salud de Cogua, y últimamente el Hospital Regional de Zipaquirá con la inauguración el 26 de noviembre de 2021, un Hospital de Mediana y Alta Complejidad, que inicia su construcción en el Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2008-2011, estos dos últimos con contrato de operación vigente.

El 26 de noviembre de 2019 el Hospital de la Samaritana inicia la Operación del Hospital Regional de Zipaquirá, la administración se está realizando según lo estipulado en el convenio interadministrativo de cooperación No. 436 del 2 de abril de 2021 entre el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y cuyo objeto es *“Integrar los esfuerzos de las partes dentro del ámbito de su competencia, para lograr la prestación del servicio de salud de mediana y alta complejidad, en la infraestructura del Nuevo Hospital Regional de Zipaquirá”*, de esta forma se sigue con el proceso de impulsar nuevos estándares de salud con eficiencia, calidad y humanización. La duración del convenio es de 20 años prorrogables según voluntades y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio 1 del 4 de diciembre de 2019).

Desde el 01 de abril de 2024 la gerencia está dirigida por el Doctor Jorge Andrés López Quintero, cuyo nombramiento se formalizó mediante Decreto 0021 de 2024, expedido por la Gobernación de Cundinamarca.

El Hospital como operador tiene la custodia, la administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento del objeto del convenio. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT propio, ni personería jurídica independiente, no obstante, la E.S.E presenta la información financiera a través del programa Institucional DGH de los costos y gastos de manera independiente con información automática que se origina directamente del sistema. La Información del Estado de Situación Financiera, se consolida directamente con la información originada en los módulos correspondientes que integran la Contabilidad, esto para cualquier Órgano de Vigilancia y Control interno o externo.

En la vigencia 2024 a 2028 según el acuerdo de Junta Directiva No. 041 del 20 de Diciembre de 2024, se actualiza la plataforma estratégica de la entidad, indicando que la misión de la E.S.E Empresa es: *“en nuestra red samaritana ofrecemos servicios de salud de baja, mediana, y alta complejidad, trabajamos por el bienestar de nuestros usuarios mediante la prestación de servicios integrales, seguros y humanizados, con recurso humano, tecnológico, y científico de alto nivel, con calidez y enfoque académico, de docencia servicio e investigación, fundamentado en estándares superiores de calidad que responde a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés”*

La ESE Hospital Universitario de la Samaritana y sus sedes, están identificadas con el Nit: 899 999 032 – 5.

Organizacionalmente, la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana tiene como máximo órgano de dirección a una Junta Directiva y al Gerente que la representa, además cuenta con tres oficinas asesoras; la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, también cuenta con cuatro direcciones a saber: Dirección Científica, Dirección de Atención al Usuario, Dirección Administrativa y Dirección Financiera.

Durante la administración actual del Doctor Jorge Andrés López Quintero, La ESE continua con la acreditación en Salud dada por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, la acreditación como Hospital Universitario y adicionalmente con las certificaciones de Responsabilidad Social, ISO 9001:2015 y ISO14001:2015.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana elabora sus Estados Financieros con base en el Marco Normativo aplicable para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Público. Dicho marco normativo hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el máximo órgano rector en materia contable para las entidades públicas colombianas, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, Esto en concordancia con el Manual de Políticas Contables el cual fue actualizado para la vigencia 2024, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de Diciembre de 2024.

La generación de los Estados Financieros para este mes de 2025, junto con las notas y revelaciones se realizó a partir de la información generada por cada una de las áreas y como resultado de los análisis realizados en conjunto con la Subdirección de Contabilidad, información procesada en los Módulos Financieros del sistema institucional DGH, no obstante si es necesario realizar algún análisis o depuración de alguna cuenta o partida se dejará la observación respectiva y se realizará desde el módulo fuente de las transacciones.

1.3 Base normativa y período cubierto

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para la preparación de los Estados Financieros se acoge al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, esto de acuerdo a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios.

La elaboración de las Notas a los Estados Financieros se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios, en lo relacionado con la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros la cual está acompañada de anexos de apoyo para la preparación de las mismas.

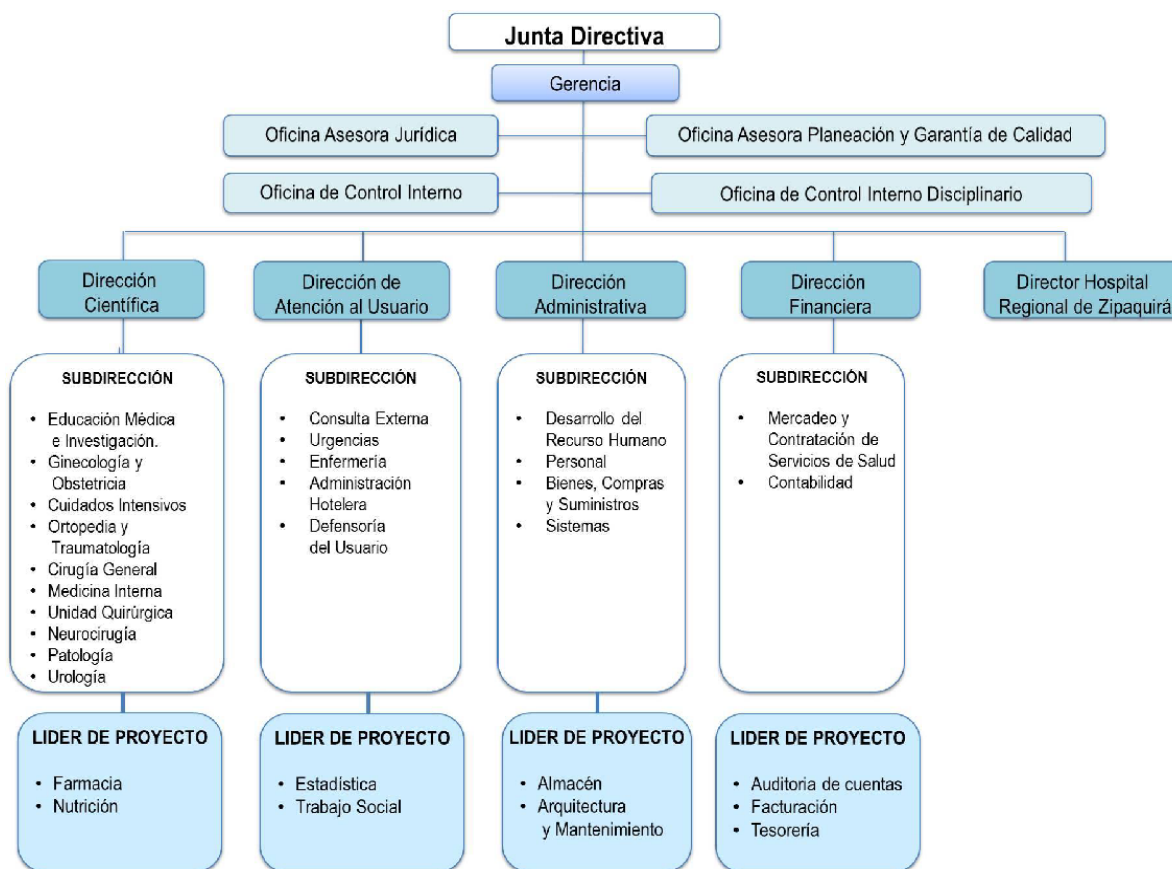
Los Estados Financieros presentados reflejan los efectos de las transacciones y sucesos económicos originados en la entidad y comprenden: el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral del Periodo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, éstos se realizaron para los períodos contables terminados del mes analizado 2025 vs 2024 y han sido elaborados, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública de la contaduría General de la Nación, y Las Políticas Contables actualizadas mediante el Acuerdo No. 042 del 20 de Diciembre de 2024 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

De igual forma la ESE, se rige por la Resolución 193 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Que incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable inmerso en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, formalizadas mediante el Acuerdo 042 de diciembre de 2024, emanado por la Junta Directiva del Hospital.

1.4 Forma de Organización y/o cobertura

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana tiene la operación y administración del Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, junto con sus centros de salud (Cogua y San Cayetano). Estas sedes no tienen NIT, ni personería jurídica independiente, por tal razón la información contable y financiera se consolida en su totalidad contemplando estas unidades dependientes y generando la información por sedes para cuando sea requerida.

La siguiente es la estructura organizacional de la Entidad.



NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Los criterios de medición de los elementos de los Estados Financieros utilizados fueron:

- **Costo:** Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.
- **Valor presente neto:** según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación.

En el resumen de las Políticas contables existe un mayor detalle de las bases de medición.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información se registra en **pesos Colombianos - COP** que es la moneda funcional de Colombia, y las cifras de Los Estados financieros Individuales y las Notas a los Estados también se detallan en pesos colombianos para mayor detalle de la información.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Para las vigencias analizadas, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no realizó operaciones ni transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos posteriores al cierre de este periodo.

2.5 Otros aspectos

Revisoría Fiscal

De conformidad con lo establecido en el artículo 694 del Decreto ley 1298 de 1994 toda Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana suscribió contrato No. 1021 de 2025 con la firma de Revisoría Fiscal MONCLOU ASOCIADOS S.A.S, según acuerdo de Junta Directiva 015 de 2025, quedando designados como Revisor Fiscal principal, la doctora Gloria Becerra León con cédula 52.178.773 y TP 136441 -T y como Revisor Fiscal suplente el doctor Jaime Herman Monclou Pedraza con cédula 11.432.519 y TP 48119 - T, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Libros Oficiales

Los Libros Oficiales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son generados desde el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, se abrieron de acuerdo con el acta No. 01 de 2025 de la Subdirección de Contabilidad, estos son:

- ❖ Libro Diario Mayor
- ❖ Libro Mayor y balances

NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las cuentas de provisiones contingentes y estimaciones son realizadas por profesionales expertos en cada uno de los procesos, quienes de acuerdo a su criterio profesional suministran los valores a registrar en los estados financieros de la ESE, esta actividad se hace de manera trimestral.

En relación a la Administración: Durante la vigencia 2025 se continúa la operación de la Unidad funcional de Zipaquirá, según el Convenio 262 de 2017 con la Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca y que fue prorrogado mediante prórroga 13 hasta el 30 de junio de 2028. Los Informes de la Unidad Funcional son presentados y consolidados en la sede Bogotá. De igual manera, para la vigencia 2025 se continúa con la operación del Hospital Regional de Zipaquirá, esto desde el 26 de noviembre de 2019 que se llevó a cabo la Inauguración del Hospital Regional, con Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 436 del 2 de abril de 2019 por 20 años, entre el Departamento de Cundinamarca, el

Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio 1 del 4 de Septiembre del 2019).

La E.S.E como operador tendrá la custodia y administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT, Presupuesto o personería jurídica independiente, no obstante, el HUS deberá presentar la información financiera en relación a los costos y gastos de manera independiente a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

3.2 Depuración Contable:

La Entidad Contable se encuentra comprometida, con la verificación y revisión de los saldos contables para lo cual se tiene conformado el Comité de Sostenibilidad Contable según resolución No. 117 del 10 de marzo de 2020, con actualización según resolución No. 275 del 27 de junio de 2025, realizando (4) reuniones al año, en las cuales se recomiendan propuestas de saneamiento contable, y se realizan que fueron aplicadas en los estados financieros y adicionalmente a efectos de garantizar el registro adecuado y seguimiento a los derechos, responsabilidades, obligaciones y compromisos adquiridos y concertados por la entidad se diseñó el Plan de Sostenibilidad Contable bajo resolución No. 495 del 9 diciembre 2020 con el cual se pretende hacer un adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Con el fin de tener una mejor claridad y aplicabilidad en la depuración de los Estados Financieros y sus cifras contables.

Sin embargo los responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad, deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras que representan derechos, bienes u obligaciones para el Hospital y que no han sido reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Adicionalmente como apoyo al Comité de Sostenibilidad Contable. Se cuenta con el procedimiento 02GFI25-V3 ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES, DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO, como apoyo en la gestión de esta actividad.

En relación al Sistema: La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con un Sistema de Información por módulos manejados en cada una de las áreas, información que llega a la Contabilidad y que es conciliada en conjunto con los referentes responsables, denominado Dinámica Gerencial Hospitalaria del proveedor SYAC (Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.). Entidad a la cual la Subdirección de sistemas ha venido documentando algunos requerimientos de las áreas financieras y administrativas para su desarrollo e implementación.

3.2 Estimaciones y Supuestos

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, elabora los estados financieros bajo los criterios y estimaciones definidos por la CGN, las Cuentas de deterioro, depreciaciones y provisiones se realizan de acuerdo a la política contable, y en cabeza de cada uno de los procesos productores de la información.

Los cálculos del contingente judicial de provisión de Activos y Pasivos contingentes por demandas a favor o en contra del Hospital se realizaron de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, dichas estimaciones se efectúan de acuerdo a dichos criterios profesionales de dicho proceso.

De igual forma el deterioro realizado a la Cartera se realiza de forma automática por el aplicativo DGH y según los porcentajes analizados por el área de Cartera. Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo, se utiliza el método de línea recta y este proceso se ejecuta desde el módulo de activos fijos de forma automática.

3.3 Correcciones contables

Una vez realizado el cierre financiero de este mes, no se presentaron ajustes ni correcciones

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E Hospital de la Samaritana como única institución de referencia de alta complejidad en salud, en el Departamento de Cundinamarca, en donde presta sus servicios a un gran número de entidades responsables de pago (ERP), las cuales no cancelan en su totalidad los servicios prestados por la ESE, y que de acuerdo a lo evidenciado en los últimos años con la entrada en liquidación de varias de las entidades más representativas de la Cartera del hospital, han puesto en riesgo el equilibrio financiero del Hospital. Valores reflejados de entidades liquidadas y mayor a 360 días que presentan un riesgo de pérdida en la ESE. (Entidades descritas en la Nota No. 7.7)

De igual forma se tiene un riesgo de desequilibrio financiero con los pagos que ordenen los fallos de sentencias judiciales derivados de acciones de reparación directa y demandas ya sea por prestación de servicios o temas laborales en contra la entidad.

Adicionalmente, en la E.S.E existe una Política de Calidad y Mejoramiento Continuo, documento identificado con el código 01GES06-V2 del proceso de Direccionamiento Estratégico, disponible para consulta en el aplicativo ALMERA, Manual Gestión de Riesgos con el documento 01GIC14-V3.

Así las cosas, conforme a los lineamientos expuestos en los documentos relacionados, los riesgos identificados e incorporados dentro del mapa de riesgos-matriz de riesgos institucional de la Dirección Financiera, orientados a crear e implementar medidas que permitan cuantificar, administrar, evitar o mitigar situaciones que se constituyan en amenaza o vulnerabilidad al curso normal de las actividades y objetivos propuestos, actualmente se resumen en el Mapa de Riesgos da la Dirección Financiera existen (11) riesgos identificados de los cuales (4) corresponden a riesgos de corrupción que por normativa deben tenerse identificados y controlados, para evitar que sucedan o se materialicen, y el restante (7) corresponden a riesgos del proceso.

NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las Políticas contables están formalizadas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de diciembre de 2024 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, según lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Anexo de la resolución 193 de mayo de 2016 emanado por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable” que señala. “Las Políticas Contables se formalizaron mediante documento emitido por el Representante Legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.”

De acuerdo con el Marco Conceptual para las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorro del Público, los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por los elementos relacionados directamente con la medida de la Situación Financiera que incluye los activos, pasivos y patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del Resultado Integral son los ingresos, gastos y costos.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

De igual manera en el resultado de las políticas contables detalla las bases de medición.

Las normas que aplican son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN	Análisis en Fase de Aplicación
MARCO CONCEPTUAL		
CAPÍTULO I. ACTIVOS		
1	Inversiones en administración de liquidez	APLICA
2	Cuentas por cobrar	APLICA
9	Inventarios	APLICA
10	Propiedades, Planta y Equipo	APLICA
11	Propiedades de Inversión	APLICA
12	Activos Intangibles	APLICA
16	Deterioro del Valor de los Activos	APLICA
17	Arrendamientos por Cobrar	APLICA
Capítulo II. PASIVOS		
3	Cuentas por pagar	APLICA
5	Beneficios a los Empleados	APLICA
6	Provisiones	APLICA
Capítulo III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
1	Activos contingentes	APLICA
2	Pasivos contingentes	APLICA
CAPÍTULO IV. INGRESOS		
1	Ingresos de Actividades Ordinarias	APLICA
2	Subvenciones	APLICA
Capítulo VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES		
1	Presentación de Estados Financieros	APLICA
5	Políticas Contables, Estimaciones contables y Corrección de errores	APLICA
6	Hechos Ocurredos después del Periodo Contable	APLICA

4.1 Aplicación del catálogo general de cuentas

La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) en sus componentes: estructura, descripciones y dinámicas, el cual será utilizado por las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación. El (CGC), realiza la actualización de forma semestral, la última actualización realizada corresponde a la Resolución 452 de 2024 a la cual se le está dando aplicación.

El Manual de Políticas Contables según acuerdo de Junta Directiva 0042 del 20 de diciembre de 2024 se actualizó teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones No.332 de 2022, 286 de 2023 y 413 de 2023 proferidas por la Contaduría General de la Nación.

4.2 Efectivo y equivalente al efectivo

Hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con la que cuenta la institución en caja e instituciones financieras con cuentas de ahorro o cuentas corrientes. Estos recursos comprenden también los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

De igual manera, comprende el efectivo de uso restringido para clasificar los recursos que no están disponibles sino para un fin particular, porque tienen algún tipo de restricción legal o económica.

Para este corte año 2025 no se presenta recursos de uno restringido en la ESE., pues no existen cuentas bancarias embargadas.

4.3 Inversiones en administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos, estas inversiones en administración de liquidez en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no son una práctica frecuente ni adoptada que aplique para el manejo de excesos de liquidez, no obstante con las que se cuentan corresponden al cumplimiento de los acuerdos contractuales y el de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento y las mismas no tienen valor razonable (no cotizan en bolsa) por tanto son mantenidas al costo. El deterioro de estos instrumentos de patrimonio corresponde con el exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio y reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

4.4 Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar en la E.S.E. se registran única y exclusivamente al costo dado que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, estas cuentas por cobrar corresponden a atenciones por servicios de salud, facturación a universidades, incapacidades, arrendamientos parqueadero y máquinas dispensadoras de alimentos, además de otras cuentas por cobrar por otros conceptos de recuperación, cuentas de difícil cobro y sistema general de participaciones entre otros. Por el contrario en los casos que por las condiciones del mercado sobrepasen el número de días pactados contractualmente y en razón a esto se originen derechos para reclamar acreencias, donde el valor inicial de la factura y los intereses generados en los flujos futuros esperados, los flujos de efectivo susceptibles de ser percibidos por concepto de intereses serán registrados una vez sean realmente reconocidos y efectivamente pagados por el cliente.

Las cuentas por cobrar se deterioran según la Políticas Contables Acuerdo 042 de diciembre de 2024, emanado por la Junta Directiva del Hospital, mínimo una vez al año, y se determina la recuperabilidad de las mismas de acuerdo con las fechas estimadas de pago y el porcentaje estimado de recaudo, en concordancia con las resoluciones internas del Hospital No. 416 de 2018 que Crea el comité de Cartera institucional y la Resolución 414 de 2020 del Manual Interno del recaudo de Cartera.

4.5 Inventarios

Los inventarios de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, son adquiridos para el consumo y utilización en la prestación del servicio de salud, se evalúan por el sistema de inventario permanente con aplicación del método de costo promedio.

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye el deterioro para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones y se estima por lo menos una vez al año, en el caso que no se presenten reducciones no se hará el deterioro.

4.6 Propiedades, planta y equipo

Corresponde a los activos fijos que posee la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para uso en la prestación de servicios ya sea para fines administrativos o asistenciales y cuya utilización se espera corresponda a un tiempo mayor a un año. Los terrenos no se deprecian, la depreciación de los activos se calcula con base en el método de línea recta, las vidas útiles de las Propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Descripción	Vida Útil
○ Edificaciones	70 años
○ Plantas, ductos y túneles	15 años
○ Redes, líneas y cables	25 años
○ Maquinaria y equipo	15 años
○ Equipo médico y científico	10 años
○ Muebles, enseres y Equipos de oficina	10 años
○ Equipos de comunicación y computación	Equipos de cómputo 8 años, Impresoras y Scanner 5 años, Servidores 10 años Planta telefónica 10 años, Switch y AP 10 años Teléfonos IP 10 años
○ Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años
○ Equipos de comedor, cocina, despensa	10 años

Los activos fijos depreciables cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a 50 UVT podrán depreciarse en el mismo año en el que se adquieran tal como lo establece la ley 1625 del 2016, sin consideración de la vida útil de los mismos, ingresándolos en el módulo de activos fijos para su control.

4.7 Activos Intangibles

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se adoptó la política de intangibles para los bienes de carácter no monetario y sin apariencia física que se registran al costo y corresponden a licencias perpetuas, software, pólizas multirriesgos entre otros que son susceptibles de amortizarse de acuerdo con su vida útil.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

4.8 Otros Activos

Dentro de las políticas de otros activos se adoptó la normatividad relacionada con las cuentas por cobrar diferentes a la venta de servicios de salud, dentro de las cuales se encuentran las subvenciones por cobrar, los ingresos diferidos por subvenciones condicionadas, las otras cuentas por cobrar y las cuentas de difícil cobro.

4.9 Cuentas por pagar

Se reconocerán al costo y como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El curso normal de la operación del Hospital clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de los términos estipulados en los contratos, y no corrientes cuando se pacten plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio.

4.10 Beneficios a empleados

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se contemplan como beneficios a los empleados, todos las retribuciones que la institución proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales (Convención Colectiva de los Trabajadores Oficiales, Solicitudes Respetuosas de los Empleados Públicos) o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a empleados se clasifican en su gran mayoría en beneficios a corto plazo y a largo plazo en el caso las cesantías retroactivas al ser estas administradas por un fondo privado.

4.11 Provisiones y contingencias

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los pasivos contingentes serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y que para satisfacerla, se requiere que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Para efectos de clasificar las provisiones para litigios y demandas se tiene en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica según la clasificación de criterios establecida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado:

CLASIFICACIÓN	PASIVO	RANGO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO
Alta – Probable	PROVISIÓN	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará.	Reconocer una provisión. Si se requiere revelar información complementaria
Medio – Posible	CONTINGENTE	Del 26% al 50%	Puede presentarse o no.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden y de ser necesario revelar información complementaria
Bajo – Remota	REMOTO	Inferior del 0% al 25%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden, no es necesario revelar ningún tipo de información.

4.12 Otros Pasivos

Se reconocerán como otros pasivos, las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo u otro instrumento tales como:

- Avances y anticipos recibidos
- Ingresos recibidos por anticipado
- Ingresos Diferidos por subvenciones condicionadas y Otras Cuentas por Pagar.

En el curso normal de la operación del Hospital se clasificará en los otros pasivos en la categoría del costo o valor de la transacción.

4.13 Reconocimiento de cuentas de orden

En el grupo 8, se registran el control las objeciones recibidas, contestadas y su saldo pendiente por responder, las potencialidades demandas en curso a favor y en contra, en el grupo 9 se controlan las responsabilidades por litigios o demandas y el control de activos fijos recibidos de las Unidades Funcionales, comodatos con otras entidades gubernamentales, así como las responsabilidades contingentes por procesos administrativos entre otros.

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden:

4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias

- La Prestación de servicios de Salud, en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato de prestación de servicios de salud.
- Las actividades conexas a los servicios de salud, tales como: promoción y prevención de la salud, transporte de ambulancia, contraprestación por rotación de estudiantes de Universidades, entre otras.
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

4.15 Subvenciones

Las subvenciones se definen como recursos procedentes de terceros destinados al cumplimiento de un fin o propósito específico. Pueden ser condicionadas o no. Cuando las subvenciones sean condicionadas deberán ser registradas como un pasivo hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones, momento en el cual se reconocerán como ingreso. Las subvenciones no condicionadas se registran en el ingreso una vez se reciban.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se imputan en función del criterio del devengo en el momento que se prestan los servicios.

De igual manera los gastos de transferencias y subvenciones deben detallarse en el caso que se presenten en la E.S.E.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8 - PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12 - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 - PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34 - EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 - COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 Composición del Efectivo y equivalente al efectivo

Código Contable	CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
1105	CAJA	56.297.622	67.960.057	-11.662.435	17,16%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31.240.470.006	18.316.330.153	12.924.139.852	70,56%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		31.296.767.628	18.384.290.210	12.912.477.417	70,24%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los saldos de las cuentas de caja y de bancos que conforman el rubro del efectivo y equivalente al efectivo, reflejan en su conjunto una variación anual del 70,24% al incrementar su valor en \$12.912.477.417.

En la cuenta caja se encuentran recursos de liquidez inmediata que corresponden al recaudo del mes, de las unidades de negocios del Hospital Universitario de la Samaritana, sede Bogotá, sede Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad funcional de Zipaquirá, esta última con su centro y puesto de salud Cogua y San Cayetano. El saldo reflejado en la cuenta contable de caja corresponde a valores registrados en el módulo de Tesorería por \$56.297.622

Actualmente existe una actividad en el Plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental de Cundinamarca del año 2023, relacionada con el valor registrado en la caja principal; La suma inicial del hallazgo reportado por el Ente de Control, ascendía a la suma de \$26.233.200, valor que a julio de 2025 se sitúa en \$14.927.621.65 por partidas identificadas y justificadas que permitieron la respectiva disminución. Tesorería manifiesta que sigue en proceso de revisión.

A la fecha, los saldos reflejados en la caja por sedes, que están reconocidos en los Estados Financieros han sido previamente conciliados por la Tesorera de la ESE, con el control de validación entre el valor registrado al final del cada periodo Vs los recursos consignados por la transportadora del ultimo o últimos días, que quedan los primeros días del mes siguiente.

En relación a las Cuentas Bancarias, presentan un incremento del 71%, dado principalmente por los recursos con destinación específica obtenidos mediante Convenios Interadministrativos. En la tabla siguiente se detalla los Depósitos existentes en las Instituciones Financieras. Las cuentas de bancos son conciliadas en la subdirección de contabilidad según los registros que realiza el área de Tesorería en el módulo a cargo del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria, partidas que llegan a la Contabilidad desde ese módulo y son monitoreadas por la Tesorera del Hospital a las personas que manejan los recursos de las cajas en Bogotá y demás sedes.

A la fecha existen partidas antiguas por aclarar por parte de Tesorería en las cuentas bancarias de adquisiciones donde se manejan los pagos realizados con tarjetas débito y crédito por los usuarios, No obstante, a pesar de los seguimientos realizados desde la Dirección Financiera y la Subdirección de Contabilidad, no ha sido efectivo el avance, pues el área de Tesorería manifiesta que es muy tediosa la realización de la conciliación de estas cuentas, por los montos que se manejan y las partidas que se descuentan.

5.2 Saldo en Bancos

Código Contable	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
111005	Cuentas Corrientes	4.423.666.140	1.848.209.149	2.575.456.991	139
111006	Cuentas de Ahorro	26.816.803.866	16.468.121.004	10.348.682.862	63
	TOTAL DEPÓSITOS	31.240.470.006	18.316.330.153	12.924.139.852	71

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los saldos en las cuentas de bancos se Detallan de la siguiente forma:

Detalle Depósitos Instituciones Financieras

COMPARATIVO DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO DE JULIO DE 2025 Y 2024 Cifras en Pesos Colombianos					
		PERIODO 2025	PERIODO 2024	VARIACIÓN JULIO	
Cuenta	NOMBRE CUENTA	VALOR SALDO	VALOR SALDO	\$	%
111005	CUENTA CORRIENTE	4.423.666.139,80	1.848.209.149,14	2.575.456.990,66	139,35
11100503	BG - BANCO CAJA SOCIAL CTA.21000012992	4.420.580.911,58	1.546.310.220,35	2.874.270.691,23	185,88
11100504	BBVA CTA. 309042778 ADQUIRENCIAS T.C	3.085.228,22	301.898.928,79	-298.813.700,57	-98,98
111006	CUENTA DE AHORRO	26.816.803.866,02	16.468.121.004,21	10.348.682.861,81	62,84
11100602	BG - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CTA.1007000391	257.376.332,46	253.190.307,46	4.186.025,00	1,65
11100603	ZP - BBVA PIC ZIPA - CTA. 309043271	156,00	231.691.779,00	-231.691.623,00	-100,00
11100607	BG - BBVA COLOMBIA AHORROS CTA 309002277	786.516.468,00	1.254.586.355,89	-468.069.887,89	-37,31
11100611	BG - GRUPO BANCOLOMBIA - CTA 89267241075	57.306.379,89	17.035.020,70	40.271.359,19	236,40
11100614	GD - BANCOLOMBIA CTA 65985772091	67.460.483,21	100.734.916,11	-33.274.432,90	-33,03
11100619	BBVA COLOMBIA CTA 309021038 - INCAPACIDADES y/o OTROS	6.828.500,97	183.600.595,48	-176.772.094,51	-96,28
11100624	BG - CAJA SOCIAL AHORROS CTA. 24078031616 -ESTAMPILLAS	8.850.712.664,45	7.915.001.680,18	935.710.984,27	11,82
11100635	BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-03932-9 PIC SAN CAYETANO	8,00	800.092,00	-800.084,00	-100,00
11100637	BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-041-010 PIC COGUA	0	46.117,00	-46.117,00	-100,00

COMPARATIVO DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO DE JULIO DE 2025 Y 2024					
Cifras en Pesos Colombianos					
		PERIODO 2025	PERIODO 2024	VARIACIÓN JULIO	
Cuenta	NOMBRE CUENTA	VALOR SALDO	VALOR SALDO	\$	%
11100638	BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-041-515 CONVENIOS INTERAD CONCURRENCIA	0	30.742,00	-30.742,00	-100,00
11100639	BG - CAJA SOCIAL AHORROS CTA. 24086800426	346.973.509,83	174.860.802,94	172.112.706,89	98,43
11100646	BANCO CAJA SOCIAL CTA. 24104357008 PLAN VACUNACIÓN	618.863,76	589.127,23	29.736,53	5,05
11100653	BG - BBVA COLOMBIA AHORROS. CTA 309000200049377 ICCU 927-21 REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SEDE BOGOTÁ	0,00	974.299.376,60	-974.299.376,60	-100,00
11100654	HR - BANCO CAJA SOCIAL CTA 24110655024: RES. 4433/21 FUN. HR \$6.938 RES. 4552 \$6.389	81.358.578,19	77.078.450,59	4.280.127,60	5,55
11100663	BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24123055707 RESOLUCIÓN 4921/2022 PAPSIVI	291.720,58	276.373,70	15.346,88	5,55
11100664	BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24123144018 RESOLUCIÓN 2384/23 CONVENIO APALANCAMIENTO \$9.000 MILLONES	0,00	34.391.957,07	-34.391.957,07	-100,00
11100666	BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24122077665 CONVENIO 538 SGP 2023	0,00	16.314.599,22	-16.314.599,22	-100,00
11100668	ZP - DAVIVIENDA 476600074241CONVENIO 857-23 INFRAESTRUCTURA SERV. DE URGENCIAS	4.027.680.361,10	3.743.614.032,56	284.066.328,54	7,59
11100670	BG - DAVIVIENDA AHORROS. CTA. 4766-0007-8200 CONVENIO 386/2024 APALANCAMIENTO \$18.000 MILLONES	0,00	33.056.948,66	-33.056.948,66	-100,00
11100671	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-8218 - RECURSOS PROPIOS	43.002.885,51	1.411.346.724,82	-1.368.343.839,31	-96,95
11100672	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9240 - PIC COGUA	17.571.993,04	44.788.450,00	-27.216.456,96	-60,77
11100673	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9224 - CONCURRENCIA	234.372.751,99	0,00	234.372.751,99	0,00
11100674	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9257 - PIC ZIPAQUIRÁ	126.098.268,32	786.555,00	125.311.713,32	15.931,72
11100675	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9232 - PIC SAN CAYETANO	1.250.718,32	0,00	1.250.718,32	100
11100676	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7121 - SGP 1083/24 SUBS. A LA OFERTA GTOS OPER. SERV. SS 2024	207.638,86	0,00	207.638,86	100
11100677	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0550001000157592 - ADQUIRENCIAS TARJETAS	121.416.309,59	0,00	121.416.309,59	100
11100678	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7113 - R1220/24 \$4 MIL MINISTERIO EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD	2.168.813.581,33	0,00	2.168.813.581,33	100
11100680	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8350 - CONVENIO 1234/2024 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	952.169.595,93	0,00	952.169.595,93	100
11100681	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8368 - CONVENIO 1245/2024 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	86.197.006,87	0,00	86.197.006,87	100
11100682	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8426 - RESOLUCIÓN 4404/2024 REGIONAL. CONVENIO 716/2019 TRIPARTITO	124.897,81	0,00	124.897,81	100
11100684	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8624 - CONV EQ. MEDICO Y MOBILIARIO SS-CDCVI-1273-2024	59.384.068,46	0,00	59.384.068,46	100
11100685	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8699 - MÉDICO EN TU TERRITORIO VIGENCIA 2025 CONVENIO SS-CDCVI-1426/2024	113.272.391,14	0,00	113.272.391,14	100
11100686	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8160 RESOLUCIÓN 1981/2024	8.409.797.732,41	0,00	8.409.797.732,41	100
	TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31.240.470.005,82	18.316.330.153,35	12.924.139.852,47	71

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Como se puede observar en la tabla anterior, Las cuentas corrientes de la ESE para este periodo, presentan un aumento originado en parte en los recursos de Convenios Interadministrativos recibidos y que están en proceso de ejecución, entre los que se encuentran : **Resolución 1220/24** Ministerio de Salud y Protección Social Equipos Básicos de Salud por \$2.168.813.581,33- **Convenio 1234/2024** historia clínica electrónica por \$952.169.595,93, **Convenio 1245/2024** Infraestructura Tecnológica de \$86.197.006,87, **Convenio Equipo. Médico y Mobiliario Ss-Cdcvi-1273-2024** por \$59.384.068,46, **Recursos para la Central de Urgencias de Zipaquirá según Convenio 857/2023** por \$4.027.680.361,10, y Recursos de Estampillas \$8.850.712.664,45, entre los más importantes, adicionalmente de los mayores recursos de recaudo por concepto de servicios de salud, universidades entre otros, logrando cubrir en su mayoría las obligaciones contraídas con proveedores y por concepto de nómina.

5.3 Revelaciones

Se observa un aumento del 71% en el efectivo y equivalente al efectivo con relación al año inmediatamente anterior principalmente en los saldos de los depósitos en instituciones financieras, dado por los recursos de destinación específica que se recaudan, ejecutan y controlan en cuentas bancarias individuales creadas para este fin, cumpliendo así con el objeto y cláusulas de cada convenio.

Para este corte, el área de Tesorería continúa desarrollando las actividades asignadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca para justificar los saldos de caja general al final del año 2023, con un avance del 57%, en relación al hallazgo inicial. Tesorería ha manifestado que continua con la revisión, por tal motivo se espera la justificación o ajuste ante de la vigencia 2025.

NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

6.1 Composición de las Inversiones de administración en liquidez

Código Contable	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
122419	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO INVERSIONES COODEMCUN LTDA.	117.073.053	117.073.053	0	0
128042	INVERSIONES COODEMCUN LTDA.	-117.073.053	-117.073.053	0	0
122490	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO OTRAS INVERSIONES - CLÍNICA EL COUNTRY	303.341.034	269.879.225	33.461.809	12
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		303.341.034	269.879.225	33.461.809	12

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Este rubro contempla la inversión correspondiente a derechos fiduciarios CLIC's, (Con Nos. 3522, 3523 y 3548), que se encuentran en la entidad PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVA CLÍNICA DEL CONTRY, por un valor de \$303.341.034 presentado un incremento del 12% en relación al periodo anterior dado por el incremento patrimonial certificado de \$33.461.809.

Dentro de la cuenta de inversiones se tiene el registro de aportes sociales en entidades del sector solidario de la entidad COODEMCUN actualmente en proceso de liquidación, según resolución 011 del 8 agosto de 2018, aportes que por la alta probabilidad de pérdida en el reintegro de su valor, fue necesario reconocer un deterioro del 100% por \$117.073.053, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 120 de la Ley 79 de 1988, que señala. *“En la liquidación de las cooperativas deberá procederse al pago de acuerdo con el siguiente orden de prioridades”*:

1. Gastos de liquidación.
2. Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados al momento de la disolución.
3. Obligaciones fiscales.
4. Créditos hipotecarios y prendarios.
5. Obligaciones con terceros, y
6. Aportes de los asociados”.

Por lo tanto se considera, que al tener la E.S.E un grado 6 de pago, existe una alta probabilidad de no reconocimiento de los aportes realizados a COODEMCUN en liquidación, por lo cual ha sido necesario deteriorarla al 100%.

6.2 Revelaciones

De la Inversión que tiene la ESE por los aportes en la Cooperativa de Hospitales y Municipios de Cundinamarca “COODEMCUN LTDA” se ha tenido que deteriorar el 100% ya que dicha entidad se encuentra en proceso de liquidación. Se han realizado Oficios de seguimiento para saber cuándo concluye la liquidación y cuál es la calificación del valor adeudado, según el último reporte de marzo de 2025 el proceso no ha culminado y sigue su curso.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

7.1 Composición

Las cuentas por cobrar dentro del activo representan la partida más significativa e importante de los estados financieros de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, toda vez que se reflejan los saldos a favor de la institución por los conceptos de la prestación de servicios de salud, deudas de difícil cobro, las cuentas por cobrar a universidades, subvenciones por cobrar, y las otras cuentas por cobrar entre otras, así como la estimación del valor del deterioro para cuentas por cobrar servicios de salud, valor establecido como política interna para la protección anticipada a futuros eventos.

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA CONFORMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR				
Cifras en pesos Colombianos				
CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE	jul-25	jul-24	Julio	
			Valor	%
Servicios Salud Radicada	164.928.805.777	140.975.088.648	23.953.717.128	16,99%
Servicios Salud Pendiente por Radicar	76.683.933.011	32.799.673.538	43.884.259.473	133,79%
Giro Directo Abono de Cartera (CR)	- 20.606.112.390	- 10.662.169.287	-9.943.943.103	93,26%
Subvenciones por Cobrar (1324)	14.351.419	-	14.351.419	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar (1384)	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	48,94%
* TOTAL CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE	222.321.269.446	163.985.626.345	58.335.643.101	35,57%
CUENTAS POR COBRAR - NO CORRIENTE				
Servicios Salud Radicada	105.684.491.191	68.363.794.858	37.320.696.333	54,59%
Servicios Salud Pendiente por Radicar	1.189.717.709	862.286.074	327.431.635	37,97%
Cuentas por Cobrar Difícil cobro	128.773.750.341	174.576.579.251	-45.802.828.910	-26,24%
* TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE	235.647.959.242	243.802.660.183	-8.154.700.942	-3,34%
Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar	- 178.244.873.247	- 164.321.766.499	-13.923.106.748	8,47%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE	57.403.085.995	79.480.893.685	-22.077.807.690	-27,78%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Cte y No Cte.	457.969.228.688	407.788.286.528	50.180.942.160	12,31%
TOTAL CUENTAS X COBRAR Cte y No Cte (menos Deterioro)	279.724.355.441	243.466.520.029	36.257.835.412	15%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo total de las cuentas “por Cobrar Corrientes y No corrientes” al cierre del mes asciende a la suma de \$457.969.228.688. Se tiene reconocido un deterioro de la cartera de entidades liquidadas y de la cartera mayor a 360 días asciende a \$178.244.873.247, las cuentas por cobrar netas ascienden a \$279.724.355.441, representando el 61% del total del activo, con una variación respecto al mismo periodo del 14,89%, equivalente a \$36.257.835.412.

La cartera pendiente por radicar corriente asciende a la suma de \$76.683.933.011 y la no corriente \$1.189.717.709, La primera incluye la facturación del mes de Julio del 2025 por \$47.497.670.416, y las Órdenes de Pacientes Hospitalizados

que no se radican en el mes corriente por valor \$5.159.580.9212 el saldo restante se concentra en entidades como ADRES, FAMISANAR, COOSALUD y COMPENSAR, entre otras, donde FAMISANAR presenta falencias en la entrega oportuna de los radicados, COOSALUD por el cambio de la normatividad de acuerdo a la resolución 2284 de 2023 con respecto a los RIPS JSON y a la NO radicación de los soportes dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura, quedando volumen de facturas derogadas para re-facturar y COMPENSAR debido a inconvenientes en las plataformas de radicación Filezilla y Elyon al momento de cargar la facturación.

Adicionalmente, la entidad cuenta con una Cartera de EPS intervenidas, que presentan el siguiente comportamiento: La cartera correspondiente a EPS que actualmente se encuentran bajo medida de intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud representan el 45% del total de la cartera de la ESE, con un valor de Doscientos cinco mil trescientos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco pesos mcte (\$205.373.466.135). Esta cartera se encuentra principalmente clasificada como anterior a la intervención, con baja probabilidad de recuperación, dado que los interventores solo asumen el pago de facturación posterior a la intervención. Incluso sobre esta última, se ha incumplido con el pago del 80% de la radicación, conforme a lo establecido en el Decreto 489 de 2024.

ENTIDAD	ANTERIOR INTERVENCIÓN	POSTERIOR INTERVENCIÓN	TOTAL ENTIDADES INTERVENIDAS
NUEVA EPS	11.449.421.956	66.961.507.913	78.410.929.869
FAMISANAR	9.147.329.242	56.824.100.322	65.971.429.564
COOSALUD	15.624.029.573	19.901.989.047	35.526.018.620
SANITAS	1.190.906.333	8.850.175.293	10.041.081.625
CAPRESOCA	8.076.217.256	1.039.196.225	9.115.413.481
ASMET SALUD	220.128.152	5.259.880.416	5.480.008.568
SAVIA SALUD	398.882.272	400.915.965	799.798.237
SOS	17.985.772	10.800.398	28.786.170
Total general	46.124.900.556	159.248.565.579	205.373.466.134

Es importante manifestar que con dichas Eps, pese a que no pagan la cartera posterior a la medida interpuesta por la Supersalud, presentamos otras falencias como:

- 1.- Morosidad en notificar si existen falencias en el cargue por parte de la ESE de las facturas que consolidan los servicios prestados, o en caso de no existir la morosidad del soporte de radicado, como es el caso de Famisanar.
- 2.- Legalización oportuna de los giros realizados, generando a la ESE un estado de cartera no acorde a la realidad, con las EPS que se presentan estos inconvenientes son Nueva EPS y Coosalud, y que a dicho cierre asciende a la suma de \$30.743.609.296.
3. Demora en la depuración de cartera como es el caso con Coosalud y Capresoca.
4. Demora en la conciliación de glosas y devoluciones con Nueva EPS.

La cartera de difícil cobro, que corresponde a cuentas con un vencimiento superior a 360 días principalmente de entidades en liquidación, con un saldo de \$128.773.750.341, presenta una disminución del -26,24% por (\$-45.802.828.910) con respecto al mismo periodo anterior, esta disminución obedece al castigo realizado en el mes de Marzo del 2025, de Medimas al declarar la terminación de su existencia y representación legal y de Ecoopsos el castigo se realizó a los valores rechazados frente a las acreencia reclamadas, dicho castigo fue recomendado Por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, y por el Comité de Sostenibilidad contable acta No. 002 de marzo de 2025, y aprobado mediante Resoluciones 136 y 137 de marzo de 2025, Es importante mencionar que en el mes de marzo del 2025 Ecoopsos en liquidación se declara en desequilibrio financiero, valor que se encuentra 100% deteriorado.

El deterioro total de la cartera por prestación de servicios de salud, asciende a la suma de \$178.244.873.247, que equivale al 39% del valor total bruto de la cartera, las entidades en liquidación están deterioradas al 100%, como Convida en liquidación, que entró en proceso liquidatorio en septiembre de 2022, Ecoopsos en abril del 2023, a su vez a partir del mes de septiembre del 2023 EPS Famisanar entra en medida especial, seguido de Nueva EPS y Sanitas abril del 2024, Capresoca en octubre y Coosalud en diciembre del 2024. Por tanto el objetivo es realizar el deterioro de la cartera de aquellas entidades que han entrado en medida especial frente a la cartera adeuda al monto de la medida, y así proteger parte del riesgo originado por la no recuperación de la cartera.

Cabe destacar que en el caso de la EPS Convida en liquidación, con un valor reclamado aproximadamente de \$102 mil millones, existe la posibilidad de recibir parte del valor reconocido en la reclamación de acreencias, estimándose en un monto de \$37 mil millones de pesos aproximadamente antes de finalizar la vigencia 2025, aunque esto depende de los recursos con que cuente el agente liquidador para distribuir a las diferentes entidades que presentaron sus acreencias, sin descartar la posibilidad de que se declare en desequilibrio financiero tal como lo han hecho las otras EPS.

Dentro de Las cuentas por cobrar se tiene registrado Subvenciones por Cobrar (cuenta 1324) por valor de \$14.351.419 del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1083-2024, celebrado con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria De Salud y la empresa social del estado Hospital Universitario de la Samaritana, para Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (SGP).

Las otras cuentas por cobrar por valor de \$1.300.291.630, incluyen Incapacidades, cuentas por cobrar del sistema general de participaciones, préstamos interhospitalarios y arrendamientos, que son explicados con mayor detalle en la nota No. 7.10 de Otras cuentas por cobrar.

7.2 Cuentas por cobrar – Por Representatividad

A continuación revisaremos el comportamiento de la cartera total de la entidad, una vez descontado el deterioro.

Cuentas por Cobrar Cifras en pesos Colombianos	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
			\$	%
Servicios de salud	327.880.835.298	232.338.673.832	95.542.161.467	41
Subvenciones por Cobrar (1324)	14.351.419	0	14.351.419	0,0032%
Otras Cuentas por Cobrar (1384)	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	48,94%
Deudas de difícil cobro (1385)	128.773.750.341	174.576.579.251	-45.802.828.910	-26
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud	-178.244.873.247	-164.321.766.499	-13.923.106.748	8
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	279.724.355.441	243.466.520.029	36.257.835.412	15

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Del total de las Cuentas por Cobrar la Subcuenta 1319 Cuentas por cobrar por servicios de salud representan el 71%; de la cartera total de \$457.969.228.688, la subcuenta 1324 Subvenciones por cobrar 0,0032%, la subcuenta 1384 otras cuentas por cobrar el 0,28% y las deudas de difícil recaudo subcuenta 1385 representa el 28%.

Las cuentas por cobrar en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana corresponden a derechos adquiridos en desarrollo de la prestación de servicios de salud a la población y contraprestación de servicios de docencia entre otros, estos servicios se facturan y alimentan en línea desde el módulo de facturación y el módulo de cartera. De las cuentas por cobrar se espera a futuro que generen un flujo financiero fijo o determinable en efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos son reconocidas al costo, las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud por mercado se detallan así:

7.3 Cuentas por cobrar Servicios de Salud - Por Mercados

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud evidencian los siguientes saldos:

COMPOSICIÓN DE LOS DEUDORES POR RÉGIMEN A JULIO 2025 – 2024

Cuentas por Cobrar Servicios de Salud por Régimen Cifras en pesos Colombianos	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
			\$	%
Plan Subsidiado. De Salud POS	143.585.568.251	99.555.901.734	44.029.666.517	44
Plan Obligatorio de Salud (Contributivo)	111.702.784.031	74.980.904.036	36.721.879.995	49
Atención cargo Sub. Oferta	9.682.277.858	11.548.544.637	-1.866.266.779	-16
Reclamaciones Fosyga	24.583.474.115	17.934.637.447	6.648.836.668	37

Cuentas por Cobrar Servicios de Salud por Régimen Cifras en pesos Colombianos	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
			\$	%
Aseguradoras	23.175.012.244	16.388.122.156	6.786.890.088	41
IPS Privadas	6.894.735.823	2.737.085.549	4.157.650.274	152
Régimen Especial	10.366.501.782	5.809.341.934	4.557.159.848	78
Otras Entidades	18.496.593.589	14.046.305.631	4.450.287.958	32
Total general	348.486.947.693	243.000.843.124	105.486.104.569	43
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud	-178.244.873.247	-164.321.766.499	-13.923.106.748	8
Deudas de Difícil Recaudo (1385)	128.773.750.341	174.576.579.251	-45.802.828.910	-26
(-) Giro Directo	-20.606.112.390	-10.662.169.287	-9.943.943.103	93
Subvenciones por Cobrar (1324)	14.351.419	0	14.351.419	-
Otras Cuentas por Cobrar (1384)	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	49
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	279.724.355.443	243.466.520.030	36.257.835.413	15

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que de las cuentas por cobrar por mercados de \$348.486.947.693, están representadas así: el régimen subsidiado con una participación del 41%, régimen contributivo el 32%, Reclamaciones Fosyga 7,05%, aseguradoras 6,6% y entre otras. Con respecto a Reclamaciones Fosyga existe una cartera de \$24.583.474.115 millones aproximadamente de Fosyga y Consorcio SAYP en revisión por parte del área de Cartera para castigo dado a la antigüedad de la misma, vigencias 2013 hacia atrás y 2017 hacia atrás respectivamente, es importante tener presente que las entidades más representativas de la cartera se encuentran en medida especial, quienes posterior a la intervención no han asumido la cartera anterior a las fechas de intervención, lo que dificulta la recuperación de la cartera mayor a 360 días, adicionalmente la Nueva EPS se presenta especial dificultad para conciliar las glosas y devoluciones, ya que al dar respuesta la entidad ratifica y no hay proceso de conciliación por parte de la misma.

Estos procesos de intervención que ha venido realizando la Superintendencia Nacional de Salud a nuestros mayores deudores como lo son Famisanar EPS en proceso de intervención desde el mes de septiembre de 2023, Nueva EPS, Sanitas EPS y Servicio Occidental de Salud desde el mes de abril de 2024, en el mes de octubre del 2024 Capresoca quien desde el mes de intervención no ha dado cumplimiento con el acuerdo de pago acordado en abril del 2024 y Coosalud en medida especial a partir de noviembre de 2024, es de anotar que respecto a estas entidades tenemos la situación que los agentes interventores por directriz de la Supersalud han venido pagando la cartera posterior a la intervención, situación que es preocupante e incierta para la ESE, al no tener claro si el valor adeudado por dichas EPS sean reconocidos para su de pago, por parte del agente interventor, situación que incide directamente en el Deterioro.

7.4 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional

Cuentas por Cobrar Servicios de Salud - POR UNIDAD FUNCIONAL Cifras en pesos Colombianos	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
			\$	%
BOGOTÁ	193.848.345.900	142.385.789.491	51.462.556.409	36
REGIONAL ZIPAQUIRÁ	113.282.231.607	69.133.502.762	44.148.728.846	64
ZIPAQUIRÁ	38.393.738.655	28.344.845.264	10.048.893.391	35
GIRARDOT - LA VEGA	2.962.631.526	3.136.705.602	-174.074.076	-6
Ctas por Cobrar Servicios Salud - por Unidad Funcional	348.486.947.688	243.000.843.119	105.486.104.570	43
Pagos Por Identificar	-20.606.112.390	-10.662.169.287	-9.943.943.103	93
Cuentas por Cobrar Servicios Salud - por Unidad Funcional	327.880.835.298	232.338.673.832	95.542.161.467	41
Subvenciones por Cobrar (1324)	14.351.419	0	14.351.419	-
Otras Cuentas por Cobrar (1384)	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	49
Deudas de Difícil Recaudo (1385)	128.773.750.341	174.576.579.251	-45.802.828.910	-26
TOTAL	457.969.228.688	407.788.286.528	50.180.942.160	12
Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)	-178.244.873.247	-164.321.766.499	-13.923.106.748	8
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	279.724.355.441	243.466.520.029	36.257.835.412	15

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) - Módulo Financiero NIIF y Cartera

Al observar el comportamiento de la cartera de salud por sedes, observamos que estas cuentas por cobrar en el Hospital de Bogotá se incrementa en un 36%, el Hospital Regional de Zipaquirá aumentó en un 64% y la Unidad Funcional Zipaquirá aumenta en un 35% frente al mismo corte del año 2024. A la fecha también se cuenta con una cartera pendiente de pago de las EPS de la Operación del Hospital de Girardot a la cual se le sigue haciendo seguimiento y cobro por un valor de \$2.962.631.526.

7.5 Cuentas por cobrar según su Calificación

Las Cuentas por Cobrar según su clasificación es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Servicios de Salud - POR CALIFICACIÓN Cifras en pesos Colombianos	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
			\$	%
Cartera Corriente	241.612.738.788	173.774.762.186	67.837.976.602	39
Giro Directo 131980 (-)	-20.606.112.390	-10.662.169.287	-9.943.943.103	93
Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente	221.006.626.397	163.112.592.899	57.894.033.498	35
Subvenciones por Cobrar (1324)	14.351.419	0	14.351.419	-
Otras Cuentas por Cobrar (1384)	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	49
Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente	222.321.269.446	163.985.626.345	58.335.643.101	36
Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente	106.874.208.901	69.226.080.933	37.648.127.968	54
Deudas de difícil Recaudo 1385 (+)	128.773.750.341	174.576.579.251	-45.802.828.910	-26
Total Cartera NO Corriente	235.647.959.242	243.802.660.183	-8.154.700.942	-3
Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)	-178.244.873.247	-164.321.766.499	-13.923.106.748	8
Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente	57.403.085.995	79.480.893.685	-22.077.807.690	-28
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	279.724.355.441	243.466.520.029	36.257.835.412	15

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El valor de la cartera corriente asciende a la suma de \$222.321.269.446 representando el 79%, la cartera No corriente una vez descontado el deterioro asciende a la suma de \$57.403.085.995, representando el 21% del total de la cartera. Se tiene reconocido un deterioro de la cartera no corriente que incluye difícil cobro de \$178.244.873.247, de las deudas mayores a 360 días y de difícil cobro. Las entidades en liquidación están deterioradas al 100%.

Asimismo, se evidencia un incremento del 93 % en el valor del giro directo aplicado como abono a facturación, comportamiento que se encuentra directamente relacionado con el aumento significativo en el volumen de radicación presentado durante los últimos meses.

Este incremento obedece, en gran medida, a las dificultades operativas derivadas de la implementación de la Resolución 2275 de 2023, posteriormente modificada por la Resolución 1884 de 2024, ambas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. La entrada en vigencia de esta nueva normativa generó una serie de ajustes estructurales en los procesos de facturación y radicación, lo cual ocasionó retrasos en la presentación oportuna de las cuentas ante las entidades responsables de pago.

Como resultado, un volumen considerable de facturación quedó pendiente de radicar durante la fase inicial de implementación, generando un rezago operativo. En los últimos meses, se ha venido adelantando un proceso intensivo de normalización, mediante el cual se ha gestionado la radicación acumulada, permitiendo así poner al día los registros y reflejarlos en los flujos de caja a través del giro directo.

Este comportamiento debe interpretarse como una normalización transitoria del proceso de radicación, más que como un aumento estructural en los ingresos por giro directo.

Es importante señalar que se tiene un valor pendiente por ingresar correspondiente a objeciones de la EPS Famisanar por un total de \$3.498.003.829. Para el cierre del mes de julio no fue posible registrar dicha información, debido a que se trata de aproximadamente 2.700 registros. Como consecuencia de los recientes cambios en el sistema derivados de la nueva resolución de facturación, no ha sido posible generar el archivo masivo para su ingreso, lo que ha obligado a realizar el proceso de forma manual, factura a factura.

7.6 Cartera por edades

Cuentas por Cobrar Servicios de Salud - Por Edades Cifras en pesos Colombianos	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
			\$	%
Vencido de d31_60	123.336.198.095	94.630.384.106	28.705.813.988	30
Vencido de d61_90	21.939.951.438	20.516.272.501	1.423.678.938	7
Vencido de d91_180	39.931.486.552	29.749.155.307	10.182.331.245	34
Vencido de d181_360	56.405.102.702	28.878.950.272	27.526.152.430	95
Vencido de MAS360	106.874.208.901	69.226.080.933	37.648.127.968	54
SALDO TOTAL	348.486.947.688	243.000.843.119	105.486.104.570	43
Vencido de Difícil Recaudo	128.773.750.341	174.576.579.251	-45.802.828.910	-26
(-) Giro Directo	-20.606.112.390	-10.662.169.287	-9.943.943.103	93
(-) Deterioro Servicios de Salud 1386	-178.244.873.247	-164.321.766.499	-13.923.106.748	8
Subvenciones por Cobrar (1324)	14.351.419	0	14.351.419	-
(+) Otras cuentas por cobrar 1384	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	49
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	279.724.355.441	243.466.520.029	36.257.835.412	15

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En relación a la Cartera por edades, se observa que el valor más representativo se concentra en la cartera mayor a 360 días de cobro por un valor que asciende a \$106.874.208.901 y las cuentas de difícil recaudo por un valor de \$128.773.750.341, representando así el 49%, de la cartera total. La cartera de difícil recaudo disminuyó en un 26% por un valor de \$45.802.828.910, como consecuencia del castigo realizado de entidades liquidadas como Medimas en liquidación y lo no reconocido por Ecoopsos en liquidación

Dentro de las actividades realizadas por parte del área de cartera de la ESE para avanzar en el proceso de depuración y recuperación de recursos se encuentran:

- 1.-Participación en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca de las principales entidades del régimen subsidiado y contributivo.
- 2.-Conciliación de cartera con diferentes EPS que permitieron suscribir acuerdos de pago a través de mesa de trabajo ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- 3.-Notificaciones de saldos, cobro de la glosa conciliada, solicitud de legalización de giros dando cumplimiento al decreto 441 del 2022, circularización de saldos entre otros.
- 4- Solicitud de conciliaciones extrajudiciales ante la Superintendencia Nacional de Salud para el pago de los servicios prestados.

7.7 Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Cuenta 1385) y Cartera con deterioro mayor a 360 días Incluidas entidades en liquidación – a Julio de 2025

ENTIDAD	DIFÍCIL RECAUDO	MAYOR 360 DÍAS	DETERIORO	% COBERTURA DET.
EPS-S CONVIDA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL REG. SUBS.	102.816.315.397	0	102.816.315.397	100
ECOOPSOS EPS	20.849.113.850	0	20.849.113.850	100
ADRES	0	7.901.875.478	6.047.762.552	77
CONSORCIO SAYP	0	5.921.653.442	5.921.802.221	100
SEGUROS DEL ESTADO	293.523.694	4.514.330.840	3.564.966.290	74
CAPRESOCA	0	5.273.369.705	3.419.102.374	65
FOSYGA	1.048.021.954	3.325.771.108	3.330.079.475	76
NUEVA EPS	0	11.727.584.809	2.170.930.860	19
**SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACIÓN	1.481.548.132	0	1.481.548.132	100
COOSALUD	0	5.345.054.144	1.359.496.364	25
DPTO. DE CUNDINAMARCA	0	4.483.858.974	1.245.750.880	28
CIA. MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	80.586.048	2.334.040.166	969.134.756	40
CAJACOPI	70.342.960	625.179.194	695.522.154	100
AXA COLPATRIA	15.025.839	1.188.510.653	1.067.657.328	89
TOTAL ENTIDADES CON SALDOS DE DIFÍCIL RECAUDO	126.654.477.874	52.641.228.513	155.272.816.777	87
OTRAS ENTIDADES	2.119.272.467	45.538.878.855	22.972.056.470	48
TOTAL	128.773.750.341	98.180.107.369	178.244.873.247	79

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Corresponde a cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud pendientes de recaudo que han sido reclasificados por su antigüedad y morosidad por el área de Cartera, a este ítem por circunstancias debidamente soportadas como intervención forzosa de entidades declaradas liquidadas, incumplimiento recurrente en los pagos, intervención especial, o cuando hay indicios de No pago justificados.

7.8 Deterioro de Cuentas por Cobrar (1386)

El Deterioro de las Cuentas por Cobrar de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para este periodo asciende a la suma de \$-178.244.873.247, éste se realiza por lo menos una vez al año tal como lo indica el Manual de Políticas Contables, éste se calcula de forma individual por tercero y por factura en forma automática desde el módulo de Cartera del sistema institucional DGH, en los meses de junio, Septiembre y Diciembre o en cualquier otro mes que se considere necesario. Los Indicios para realizar el deterioro de la cartera están señalados en el Manual de Políticas Contables según Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de diciembre de 2024 y Resolución 214 de 2020 del Manual de Cartera.

El deterioro detallado por entidades deterioradas se encuentra en la tabla 7.7

7.9 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613)

Código Contable	CUENTAS POR COBRAR UNIVERSIDADES (Cifras en Pesos Colombianos)	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
				\$	%
13191613	BG - UNIVERSIDADES DOCENCIAS FACT. RADICADA	1.405.718.056,11	2.366.119.873,74	-960.401.817,63	-41%
Total		1.405.718.056,11	2.366.119.873,74	-960.401.817,63	-41%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas por cobrar de Universidades respecto a la vigencia anterior presentan una disminución del 41% por un valor de \$960.401.817,63 al pasar de \$2.366.119.873,74 a \$1.405.718.056,11; debido a gestión realizada por la Subdirección de Educación Médica quien tiene a cargo este proceso, con el acompañamiento de la Subdirección de contabilidad realizando reuniones con las universidades para conciliar y así realizar los debidos cruces a que dan lugar el pago por contraprestación, adicionalmente se realizaron Legalización de facturas del primer semestre del 2025 una vez la información es remitida por las universidades.

Adicionalmente, según lo expuesto en la Resolución 1052 del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cartera por concepto de Universidades en el caso de los estudiantes Residentes, debe cancelarse por parte de la Universidad a través de contraprestaciones. Esto es, por medio de bienes y servicios a favor del hospital como son: descuentos educativos para los colaboradores en matrículas de pregrados, posgrados, maestrías, doctorados, diplomados, insumos, activos fijos, servicios recreativos, conferencias, congresos, entre otros. La Subdirección de Educación Médica lleva el control de los valores a facturar de las Universidades y certifican el mismo para la generación de la factura.

Se presenta inconvenientes con la legalización de los descuentos de contraprestación que no se entregan dentro del mes correspondiente para su registro, por lo cual queda un compromiso en el acta de conciliación con educación médica, de coordinar con las universidades la entrega de los soportes a tiempo.

La distribución por Entidades Universitarias es la siguiente:

TERCEROS	Julio - 2025	Julio - 2024	Aumento y/o disminución \$	%
ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA SALUD USESALUD SAS	1.863.000	0	1.863.000	100
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD LTDA.	2.570.759	2.570.759	0	0%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	330.769.329	313.511.091	17.258.238	6%
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	-	34.496.497	-34.496.497	0%
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION	0	6.874.324	-6.874.324	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	7.433.365	16.141.264	-8.707.899	-54%
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	10.494.954	3.042.999	7.451.955	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	255.602.713	188.454.100	67.148.613	36%
FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	84.342.730	84.342.730	0	0%
INSTITUTO POLITÉCNICO DE LA SABANA SAS	204.000	0	204.000	0%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	192.596.776	217.575.559	-24.978.783	-11%
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	154.288.522	1.035.337.577	-881.049.055	-85%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	0	79.413.837	-79.413.837	0%
UNIVERSIDAD ECCI	5.850.880	5.850.880	0	0%
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	359.352.339	294.900.903	64.451.436	22%
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	0	83.607.354	-83.607.354	0%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	348.689	0	348.689	0%
TOTALES	1.405.718.056	2.366.119.874	-960.401.818	-41%

De las cuentas por cobrar de universidades cómo se menciona anterior mente una parte se paga por contraprestación y otra en efectivo.

TERCERO	Total general	Recaudo Pendiente por contraprestación	%	Recaudo Pendiente en efectivo	%
ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA SALUD USESALUD SAS	1.863.000	1.863.000	100%	-	0%
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD LTDA.	2.570.759	2.570.759	100%	-	0%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL	330.769.329	330.769.329	100%	-	0%

TERCERO	Total general	Recaudo Pendiente por contraprestación	%	Recaudo Pendiente en efectivo	%
ROSARIO					
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	7.433.365	4.209.631	57%	-	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	10.494.954	3.042.999	29%	-	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	255.602.713	-	0%	149.013.913	58%
FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	84.342.730	21.330.616	25%	63.012.114	75%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	192.596.776	192.596.776	100%	-	0%
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	154.288.522	101.258.436	66%	53.030.086	34%
UNIVERSIDAD ECCI	5.850.880	5.850.880	100%	-	0%
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	359.352.339	359.352.339	100%	-	0%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	348.689	-	0%	697.378	200%
INSTITUTO POLITÉCNICO DE LA SABANA SAS	204.000	-	0%	204.000	100%
TOTALES	1.405.718.056	1.022.844.765	73%	265.957.491	19%

De lo pendiente por pagar, como se refleja en la tabla anterior el 73% corresponde a contraprestaciones y el 19% restante a efectivo es de aclarar que lo que se encuentra en efectivo corresponde a las vigencias 2024-2025

7.10 Otras cuentas por cobrar están conformadas:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
Cifras en pesos colombianos.			\$	%
Cuenta Por Cobrar UGPP - Tesorería	322.600	426.844	-104.244	-24,42%
Incapacidades	1.710.937	30.417.486	-28.706.549	-94,38%
Arrendamientos	772.482.151	225.238.679	547.243.472	242,96%
SGP	229.366.278	255.506.153	-26.139.875	-10,23%
Prestamos	294.336.985	359.901.671	-65.564.685	-18,22%
Diferencias Conciliación Caja	1.480.043	0	1.480.043	0,00%
Otras	592.636	1.542.613	-949.977	-61,58%
Total Otras Cuentas por Cobrar	1.300.291.630	873.033.446	427.258.184	48,94%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Para este periodo, la cuenta por cobrar Modulo de Tesorería, por valor de \$322.600, corresponde a pago realizado desde Tesorería al proveedor EMPROID S.A.S, con Orden de Pago No. 31558 que apareció rechazada en el Banco, originando un nuevo trámite de giro, pero posteriormente fue confirmado por dicha entidad, quedando doble el pago, por tal motivo se realizó por parte del área involucrada, trámite de devolución ante la entidad, que debe quedar saneado antes del tercer trimestre de 2025.

Dentro de las otras cuentas por cobrar se registran las incapacidades a cobrar a las EPS de funcionarios, cuyo valor que asciende a \$1.710.937, valor que con relación al año anterior disminuye en un -94,38%, dado por la gestión de cobro y la conciliación de estas incapacidades, labor que es realizada por la Subdirección de Personal de La ESE. Las incapacidades corresponden a vigencia 2025.

Arrendamientos por un valor que asciende a \$772.482.151, que corresponde un mes de GEC & soluciones \$1.126.000, CITY PARKING un mes \$10.482.132 correspondiente al mes de Julio y adicionalmente del contrato de la participación de los servicios prestados por un porcentaje de 25% en el área arrendada para el funcionamiento de unidades oncológicas del hospital Regional de Zipaquirá, \$760.873.326 los cuales son de Oncolife que corresponden al arriendo del mes de julio 2025 y a la participación del 25% sobre el valor de los ingresos de marzo y abril de 2025, la Dirección Administrativa lleva el control de los contratos de arrendamientos

A la fecha se han celebrado contratos de arrendamientos de la cafetería de Zipaquirá Unidad funcional por un valor que asciende a \$2.522.511 contrato con el señor Ignacio Galindo, Cafetería del Hospital Regional de Zipaquirá por \$7.108.200 con la entidad RASD SERRATO, arrendamiento parqueadero del Hospital Regional de Zipaquirá a la empresa CITY

PARKING S.A.S por un valor mensual de \$10.482.132, siendo el valor más representativo de los arrendamientos el contrato celebrado con la Unidad médica Oncológica ONCOLIFE S.A.S por valor de \$118.928.600, y participación del 25%

Las cuentas por cobrar correspondientes al **Sistema General de Participaciones S.G.P.**, corresponden a cuentas que surgen de los excedentes de los aportes girados directamente por la Nación a las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social cuenta que de un periodo a otro bajó en un 10% en \$-26.139.875 debido a la recuperación de cartera por ese concepto y principalmente del fondo de pensiones y cesantías protección.

En relación a **los Préstamos Interinstitucionales** entre hospitales y otros, presentan una disminución del -18,22% por \$-65.564.685, Préstamos necesarios cuando hay una emergencia médica y se requiere algún medicamento o insumo para salvaguardar la vida de los pacientes.

Esta cuenta presenta algunos saldos de vigencias anteriores que están siendo gestionados por el Área de Farmacia tal como se ha solicitado por el Comité de Sostenibilidad Contable en vigencias pasadas. En virtud de esta situación, el área de farmacia adelanta conciliaciones con los proveedores y Empresas Sociales del Estado amigas a las que se les otorgan préstamos de insumos, medicamentos y material médico-quirúrgico, con el objeto de recibir las devoluciones bien sea en insumos o en recursos, a continuación se presenta un mayor detalle de éstos:

Código Contable	PRESTAMOS INTERINSTITUCIONALES	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
13849034	BG-PREST. INTERINSTITUCIONALES MDQX – MEDICAMENTOS	260.042.602,12	329.760.843,70	-69.718.241,58	-21%
13849040	HR-PREST. INTERINSTITUCIONALES MDQX – MEDICAMENTOS	34.294.383,19	30.140.827,08	4.153.556,11	14%
TOTAL		294.336.985,31	359.901.670,78	-65.564.685,47	-18%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Lo correspondiente a la sede Bogotá es \$260.042.602,12 y Hospital regional \$34.294.383,19

PRESTAMOS POR VIGENCIA	VALOR
Antes y vigencia 2023	197.287.007,73
2024	44.142.221,75
2025	52.907.755,84
TOTAL	294.336.985,31

Cabe aclarar, que para los saldos existentes de vigencias anteriores continúan en gestión de cobro por el Área de Farmacia tal como se ha solicitado por parte de la Dirección financiera y la subdirección de contabilidad.

7.11 Otras cuentas por cobrar - Subvenciones:

Código Contable	SUBVENCIONES POR COBRAR Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
132416	Subvenciones - Recursos transferidos por cobrar.	14.351.419	0	14.351.419	0,00%
TOTAL		14.351.419	0	14.351.419	0,00%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo por \$14.351.419 corresponde a la cuenta por cobrar del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1083-2024, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca-Secretaría De Salud y la empresa social del estado Hospital Universitario de la Samaritana, cuyo objeto es: "Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente del Hospital Universitario de la Samaritana, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (SGP).

7.12 Recaudo de la Cartera

Comparativo Recaudo cartera Vigencias Julio 2025-2024

Concepto	25-jul	24-jul	Variación \$	Variación %
Régimen Contributivo	78.539.097.844	63.471.486.279	15.067.611.565	24%
Régimen Subsidiado	60.968.351.972	70.602.992.067	- 9.634.640.095	-14%
Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	296.508.516	517.427.094	- 220.918.578	-43%
SOAT (Diferentes a ECAT)	3.634.046.925	2.584.255.571	1.049.791.354	41%
ADRES (Antes FOSYGA)	575.659.868	160.827.650	414.832.218	258%
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	651.196.471	412.413.824	238.782.647	58%
Otras Ventas de Servicios de Salud	8.747.061.111	4.403.919.796	4.343.141.315	99%
Total venta de servicios de salud	153.411.922.707	142.153.322.281	11.258.600.426	8%

Fuente: Sistema de Información – Módulo Cartera – Software Dinámica Gerencial

Como se observa, el recaudo correspondiente a la vigencia 2025 presenta un aumento del 8% en comparación con 2024. No obstante, se ha evidenciado un impacto en el comportamiento del recaudo, especialmente debido a dificultades en la radicación a través de la plataforma del Ministerio de Salud, derivadas de la nueva normativa vigente (Resolución 2283 de 2023 y su aplicativo JSON). Esta normativa aplica para la ESE Hospital Universitario de la Samaritana a partir de febrero de 2025, lo que ha afectado directamente el recaudo de la cartera corriente. Adicionalmente, se ha visto comprometido el pago de cartera por parte de las entidades que actualmente se encuentran en proceso de intervención, ya que no están realizando pagos sobre obligaciones anteriores a dicho proceso.

7.13 Revelaciones

Las Cuentas por Cobrar se clasifican únicamente en la categoría del Costo.

El área de Cartera, con el apoyo de Contabilidad, realiza la estimación del deterioro de manera individual, con base en los indicios identificados tras el análisis de aspectos relevantes, tales como: conciliaciones de cartera realizadas, procesos de liquidación de entidades, reconocimientos en liquidación, acuerdos de pago, conciliaciones de glosas, devoluciones y antigüedad de la cartera.

Así mismo, el área de Cartera participa en mesas de trabajo programadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Circular 030 de 2013. En estos espacios, se abordan temas relacionados con el recaudo y recuperación de cartera, junto con las principales Entidades Responsables de Pago (ERP) de Cundinamarca y Bogotá, en presencia de organismos de control y vigilancia como la Contraloría Departamental de Cundinamarca y la Superintendencia Nacional de Salud, logrando establecer acuerdos de pago.

Adicionalmente, esta área adelanta procesos de conciliación de estados de cuenta, notificación de saldos, presentación de derechos de petición y gestiones de cobro persuasivo con el fin de facilitar la recuperación efectiva de la cartera.

En cuanto a las cuentas por cobrar registradas en contabilidad, se incluyen los ingresos abiertos de pacientes hospitalizados con órdenes de trabajo activas hasta el cierre de la factura. Según la normativa internacional NIIF, estos deben reconocerse en el periodo en que ocurren los hechos económicos, aunque solo se reflejan en el módulo de Cartera una vez se cierra el ingreso, se emite la factura y esta queda radicada ante las entidades responsables.

Para fortalecer el control de las cuentas por cobrar, la entidad cuenta con un Comité de Cartera, encargado del análisis de facturación, glosas y devoluciones, y se apoya en el Manual Interno de Recaudo de Cartera, el cual establece las acciones correspondientes al cobro persuasivo y jurídico.

Respecto a la cuenta de deterioro, esta se calcula con el objetivo de minimizar el impacto derivado del no reconocimiento o pago de cartera por parte de entidades en liquidación o con alto riesgo de incobrabilidad.

En el caso particular de la entidad Convida, actualmente en proceso de liquidación, se ha deteriorado el 100% de la cartera. No obstante, existe la posibilidad de que, antes de finalizar la vigencia, se logre el pago de una parte del valor reconocido frente a las acreencias reclamadas, cuyo monto asciende a \$37.000 millones, dentro de una deuda total de \$102.000 millones. Sin embargo, esto dependerá de las decisiones finales del agente liquidador y de la disponibilidad de recursos, ya que, a pesar de existir reconocimiento parcial de la deuda, muchas entidades en liquidación se declaran en desequilibrio financiero, lo que impide el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

NOTA 9 – INVENTARIOS

9.1 Composición

CUENTA	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.047.019.582	9.776.576.795	5.270.442.787	54
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	-156.694.977	-156.694.977	0	0
	TOTAL INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO	14.890.324.605	9.619.881.818	5.270.442.787	54

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los inventarios en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son los activos adquiridos de la categoría de medicamentos como: medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, materiales para imagenología y de la categoría de víveres y rancho entre otros.

Los saldos reportados en los Estados Financieros corresponden a la información que migra del módulo de inventarios DGH la cual está soportada con los comprobantes de ingresos y salidas de inventarios generados en farmacia y almacenes en general.

Los inventarios se reconocen al costo y están compuestos de la siguiente manera:

9.2 Materiales y Suministros

DETALLE INVENTARIOS A JULIO 2025 – 2024

Código Contable	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
151403	Medicamentos	3.397.936.610	1.765.288.459	1.632.648.151	92
151404	Materiales Médico Quirúrgicos	5.230.782.221	4.108.252.834	1.122.529.387	27
151405	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	1.016.618.317	316.761.350	699.856.967	221
151406	Materiales Odontológicos	37.111.725	13.724.426	23.387.299	170
151407	Material Para Imagenología	40.859.600	41.965.542	-1.105.943	-3
151408	Viveres Y Rancho	88.806.488	81.665.248	7.141.240	9
151417	Elementos Y Accesorios De Aseo	240.747.700	285.935.996	-45.188.296	-16
151422	Ropa Hospitalaria Y Quirúrgica	150.933.930	171.340.488	-20.406.558	-12
151490	Otros Materiales Y Suministros	4.843.222.992	2.991.642.452	1.851.580.540	62
	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO	15.047.019.582	9.776.576.795	5.270.442.787	54
158013	(-) Deterioro acumulado	-156.694.977	-156.694.977	0	0
	NETO - INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO	14.890.324.605	9.619.881.818	5.270.442.787	54

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El inventario aumenta en 54% donde el rubro más representativo estuvo en Materiales Reactivos y De Laboratorio que presenta un incremento considerable, debido a la creación de la bodega de estos insumos que antes eran llevados como consumibles en el periodo cuando se originaban los despachos, pero se crea según consideraciones de los miembros del Comité de Inventarios.

El incremento en los demás inventarios se da en proporción al incremento de las ventas según la demanda de los pacientes.

La cuenta de deterioro acumulado de inventarios se mantiene estable en el periodo, a la fecha no ha sido necesario deteriorar los inventarios dado que el manual tarifario de la ESE, presenta un equilibrio entre el costo de adquisición y el precio de venta de los medicamentos y materiales facturables.

9.3 Revelaciones

El Hospital medirá los inventarios que sean adquiridos por el valor del costo de adquisición el cual queda registrado en el Sistema Dinámica Gerencial – Módulo de Inventarios.

Si se presenta alguna baja de los inventarios estos se documentan en el Comité de Inventarios a cargo de Almacén General sin embargo, como medida de evitar las bajas en los contratos firmados con los proveedores de insumos, medicamentos y materiales médico-quirúrgicos, se cuenta con una cláusula que establece que en caso de presentarse vencimiento de insumos, estos se deben reponer a través del método de bonificación. Lo que genera que el valor de los medicamentos e insumos vencidos nunca exceda el valor de las bonificaciones, motivo por el cual no se presenta deterioro de inventarios por elementos vencidos.

Las áreas de farmacia, almacén general y nutrición etc. programan y realizan sus inventarios según sus necesidades, pero al final de año se realizan los inventarios normativos con presencia de la Revisoría Fiscal, y Contabilidad principalmente, los cuales se formalizan mediante actas presentadas al comité de inventarios institucional.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Composición

Código Contable	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
1605	Terrenos	13.865.064.051	13.825.366.020	39.698.031	0
1640	Edificaciones	37.806.550.855	35.226.878.490	2.579.672.365	7
1645	Planta, ductos y túneles	10.838.237.698	9.335.349.327	1.502.888.370	16
1650	Redes, líneas y cables	3.699.970.239	2.674.904.897	1.025.065.342	38
1655	Maquinaria y equipo	11.264.271.967	10.393.322.998	870.948.969	8
1660	Equipo médico y científico	104.975.040.387	97.099.313.289	7.875.727.098	8
1665	Muebles y enseres y equipo de oficina	6.263.313.879	6.094.139.102	169.174.777	3
1670	Equipo comunicación computación	16.893.065.704	13.957.605.983	2.935.459.720	21
1675	Equipo de transporte	2.157.465.808	2.157.465.808	0	0
1680	Equipo. Comedor cocina despensa y hotelería	10.269.391.785	9.684.805.066	584.586.719	6
	Total	218.032.372.372	200.449.150.981	17.583.221.392	9
1685	(-) Depreciación Acumulada	-86.736.611.811	-74.027.651.023	-12.708.960.788	17
	TOTAL VALOR NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	131.295.760.562	126.421.499.958	4.874.260.604	4

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La Propiedad Planta y Equipo en la presente vigencia presenta un aumento del 9% equivalente a \$17.583.221.392, El aumento de forma general se justifica por la renovación de equipos médico y científico principalmente, además de los rubros de plantas, ductos y redes, líneas y cables de la institución. Sin embargo al restar la depreciación acumulada normal del proceso se observa un aumento del 4%.

10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles

Terrenos

Presenta diferencias entre los períodos julio de 2025 y 2024, que se debe a una mejora que se le realizó al parqueadero principal.

(1605) - TERRENOS (Cifras en Pesos Colombianos)		DIRECCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
					\$	%
1	TERRENO DEL EDIFICIO ASISTENCIAL	CARRERA 8 # 0 - 29 SUR	6,643,293,020	6,643,293,020	-	0%
2	TERRENO LOTE PARQUEADERO PRINCIPAL	CARRERA 8 # 0 - 22 SUR	3,532,973,031	3,493,275,000	39,698,031	1.14%
3	TERRENO MORGUE Y CALDERAS	CARRERA 8C 0 - 88 SUR	1,079,405,000	1,079,405,000	-	0%
4	TERRENO LOTE SUR ACCESO A URGENCIAS	CARRERA 8C # 0-22	888,687,500	888,687,500	-	0%
5	TERRENO LOTE CANCHA MÚLTIPLE	CARRERA 9 N° 0-80 SUR	501,500,000	501,500,000	-	0%
6	TERRENO LOTE PARQUEADERO ADICIONAL	CALLE 1 SUR # 8-55/59	287,477,500	287,477,500	-	0%
7	TERRENO LOTE BODEGA ALMACÉN	CALLE 1 # 8-35/39	277,447,500	277,447,500	-	0%
8	TERRENO ÁREA ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 # 1 - 05 SUR	247,770,500	247,770,500	-	0%
9	TERRENO LOTE CASA DE ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL	CALLE 1 SUR # 8-69/73	223,020,000	223,020,000	-	0%
10	LOTE CASA ARCHIVO	CALLE 1 SUR # 8 - 63	183,490,000	183,490,000	-	0%
TOTAL TERRENOS			13,865,064,051	13,825,366,020	39,698,031	0,29%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

10.3 Edificaciones

La variación absoluta de julio 2024-2025 de \$2.579.672.365, corresponde a las adecuaciones realizadas especialmente en el edificio asistencial como son: observación urgencias, arreglo fachada, impermeabilización de terrazas, objeciones, salas de parto, recuperación, hospitalización entre otros.

(1640) EDIFICACIONES (Cifras en Pesos Colombianos)		DIRECCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
					\$	%
1	EDIFICIO ASISTENCIAL	CARRERA 8 # 0 - 29 SUR	34.872.660.192	32.292.987.827	2.579.672.365	7%
2	MORGUE Y CALDERAS	CARRERA 8C 0 - 88 SUR	897.324.575	897.324.575	0	0%
3	ÁREA ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 # 1 - 05 SUR	696.981.133	696.981.133	0	0%
4	PARQUEADERO	CARRERA 8 # 0 - 22 SUR	463.397.562	463.397.562	0	0%
5	LOTE ACCESO URGENCIAS	CARRERA 8C # 0-22 SUR	332.310.970	332.310.970	0	0%
6	EDIFICACIÓN DEPORTIVA CANCHA MÚLTIPLE	CARRERA 9 N° 0-80 SUR	218.561.193	218.561.193	0	0%
7	BODEGA ALMACÉN	CALLE 1 # 8-35/39	143.446.805	143.446.805	0	0%
8	CASA DE ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL	CALLE 1 SUR # 8-69/73	129.313.035	129.313.035	0	0%
9	CASA ARCHIVO	CALLE 1 SUR # 8 - 63	24.420.461	24.420.461	0	0%
10	PARQUEADERO ADICIONAL	CALLE 1 SUR # 8-55/59	28.134.929	28.134.929	0	0%
TOTAL EDIFICACIONES			37.806.550.855	35.226.878.490	2.579.672.365	7%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

10.4 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles

Plantas ductos y túneles

Para el periodo 2025-2024 se presenta un aumento en la variación de \$1.502.888.370 debido a la renovación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual tanto en el Hospital Regional como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y del sistema generador de aire medicinal en la sede Bogotá.

Redes líneas y cables

Para la vigencia 2025 con respecto de la vigencia 2024, presenta un aumento de \$1.025.065.342 debido a la renovación de la red de gases medicinales tanto en la sedes Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional Zipaquirá y en el Hospital Universitario de la Samaritana de Bogotá.

Maquinaria y equipo

Este grupo está compuesto por los rubros de Herramienta y accesorios, maquinaria industrial y maquinaria y equipo como tal. Comparativo 2025-2024 La variación es de \$870.948.969 que se presenta por la compra de equipos para las tres sedes y mantenimiento de algunos equipos.

Equipo médico y científico

La variación absoluta que se presenta en las vigencias 2025-2024 \$7.875.727.098 obedece a un factor fundamental: el primero obedece a las adquisiciones de equipos con el fin de actualizar la tecnología biomédica de la institución en sus tres sedes, destacando el ingreso de equipo arco en c generador de rayos x de alta frecuencia, equipo D.O.S detector flat panel marca AGFA, Ecógrafo: transductor 12I3 serie: 22520175, DOPPLER fetal: Transductor, cargador adaptador, batería, Lámpara Cie lítica, Electro bisturí, Mesas de Cirugía, entre otros.

Muebles, enseres y equipo de oficina

La variación absoluta del año del 2025 comparado con el año 2024, presenta un aumento de \$169.174.777 a consecuencia de las adquisiciones realizadas durante este periodo de toda clase de mobiliario para uso de la institución en cada una de las distintas áreas. Se destaca la compra de estantería área de archivo, estantería pesada, estantería metálica, instalación de una sección de Container modular de 20 pies con un polín, para áreas comunes del edificio asistencial y del área administrativa del Hospital Universitario de Samaritana Bogotá.

Equipo de comunicación y computación.

Analizando el periodo 2025 con su homólogo 2024, nos hallamos ante una variación absoluta positiva (aumentó) en \$2.935.459.720 por la adquisición de Equipo Switch Core, equipo Acces Point – Licencias entre otros para las tres sedes.

Equipo de transporte

No presenta variación este rubro entre las vigencias analizadas 2025 y 2024.

(1675) - VEHÍCULOS (Cifras en Pesos Colombianos)		MARCA	MODELO	VALOR
1	UNIDAD MÉDICA MÓVIL BANCO DE SANGRE PLACA ODT761	HINO	DSNA 04 BS	300.317.396
2	CAMIONETA COLOR GRIS METÁLICO.	TOYOTA	FORTUNER 2020	170.000.000
3	AMBULANCIA MEDICALIZADA PLACA ODT493 COLOR BLANCO GLACIAL	RENAULT	TRAFIC 2021	159.008.900
4	AMBULANCIA MEDICALIZADA PLACA OFK-720 COLOR BLANCO GLACIAL	RENAULT	TRAFIC 2020	149.318.982
5	VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA ZIQUAIRÁ	CHEVROLET	NPR	130.000.000
6	VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA SAN CAYETANO	CHEVROLET	NPR	125.500.000
7	VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA COGUA	CHEVROLET	NPR	124.500.000
8	AMBULANCIA TAB OJK127 COLOR BLANCO	MAZDA	BT50 2014	122.701.173

(1675) - VEHÍCULOS (Cifras en Pesos Colombianos)		MARCA	MODELO	VALOR
9	AMBULANCIA MEDICALIZADA COLOR BLANCA NIEBLA, PLACA ODT524	CHEVROLET	D-MAX 2021	108.248.350
10	AMBULANCIA MEDICALIZADA COLOR BLANCA NIEBLA, PLACA ODT525	CHEVROLET	D-MAX 2021	108.248.350
11	VEHÍCULO TIPO FURGÓN COLOR BLANCO	JAC	2021	97.469.745
12	AMBULANCIA TAB OJG675 COLOR BLANCO	MAZDA	BT50 2011	80.273.976
13	AMBULANCIA TAB OJG674 COLOR BLANCO	MAZDA	BT50 2011	79.688.158
14	VEHÍCULO TIPO FURGÓN COLOR BLANCO	JAC	2021	73.792.249
15	CAMIONETA OFK594 COLOR PLATA	NISSAN	X TRAIL 2013	59.340.261
16	AMBULANCIA TAB OHK820 COLOR BLANCO	HYUNDAI	STAREX 2007	34.668.743
17	VEHÍCULO OJG 083 CAMPERO COLOR BLANCO	CHEVROLET	VITARA	15.000.000
18	AMBULANCIA OJG 309 COLOR BLANCO APOYO LOGÍSTICO	TOYOTA	LAND CRUISER	11.450.000
19	AUTOMÓVIL OBF301 COLOR AZUL MANITOVA	TOYOTA	COROLLA 2003	7.580.000
20	VEHÍCULO AMBULANCIA BÁSICA MODELO 2023, UNIDAD HOSPITALARIA SAN CAYETANO	CHEVROLET	NHR	200.359.524
TOTAL VALOR VEHÍCULOS				2.157.465.808

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Equipo de cocina, despensa y hotelería.

Tanto la variación absoluta \$584.586.719 para el comparativo del periodo 2025 con el 2024, se ve afectada por la adquisición de camillas de traslado ligeras y prácticas, camillas de transporte y recuperación, carro de paro, cuna de bebe alta ajustable, mesa de mayo base tubo cuadrado en acero inoxidable silla pato sanitaria para baño de las tres sedes.

10.5 Desagregación de la depreciación acumulada

Código Contable	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DEPRECIACIÓN) Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
168501	Edificaciones	-4.037.683.232	-3.477.697.365	-559.985.867	16
168502	Planta, ductos y túneles	-3.522.979.955	-2.824.969.405	-698.010.550	25
168503	Redes, líneas y cables	-793.062.849	-608.083.711	-184.979.138	30
168504	Maquinaria y equipo	-3.504.929.086	-2.714.233.340	-790.695.745	29
168505	Equipo médico y científico	-56.198.935.363	-48.409.359.163	-7.789.576.199	16
168506	Muebles y enseres y equipo de oficina	-2.870.203.551	-2.386.477.949	-483.725.602	20
168507	Equipo. comunicación y computación	-8.792.443.217	-7.468.120.877	-1.324.322.340	18
168508	Equipo de transporte	-1.391.124.083	-1.169.264.641	-221.859.441	19
168509	Equipo. comedor cocina despensa y h.	-5.625.250.476	-4.969.444.571	-655.805.905	13
	TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-86.736.611.811	-74.027.651.023	-12.708.960.788	17

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La depreciación acumulada de los activos fijos de Propiedades Planta y Equipo de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para el año 2025 fue de \$86.736.611.811 con una variación de \$12.708.960.788 con respecto a la vigencia 2024, variación que se ve reflejada también en el aumento de los activos por la adquisición de equipos y adecuaciones en la edificación por lo que la depreciación acumulada también aumenta.

10.6 Bajas de Activos Fijos

Mediante Resolución 230 de 3 de junio de 2025 se dan de baja algunos activos fijos, clasificados como intangibles y software.

10.7 Revelaciones adicionales

De acuerdo a las Políticas Contables, el método de depreciación aplicado para el reconocimiento del desgaste de los elementos de propiedad, planta y equipo es el método de línea recta.

En la cuenta 16 Propiedades, planta y equipo se encuentran valuados los bienes que posee el Hospital Universitario de la Samaritana que emplea en el desarrollo de su objeto misional, los cuales no están destinados para la venta y su vida útil es superior a un año.

La Propiedad Planta y Equipo del Hospital es manejada y controlada por el área de Almacén General, esto a través del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH). Durante cada vigencia, se realizan inventarios de activos fijos de manera aleatoria de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

Dentro de los activos fijos de la E.S.E. se tienen incorporados en los inventarios los bienes muebles tanto de la Unidad Funcional de Zipaquirá como del Hospital Regional de Zipaquirá. Dichos bienes han sido adquiridos desde que se ejerce la operación o que han sido recibidos en el momento del inicio de la misma. En relación a los inmuebles de estas dos sedes, se encuentran registrados en cuentas de orden 9308, según Concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación que conceptuó que el E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana en su calidad de operador, no cumple con los requerimientos de control sobre los bienes inmuebles entregados en la Operación de la Unidad Funcional de Zipaquirá y del Hospital Regional.

NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 Activos intangibles - Detalle Saldos y Movimientos

Código Contable	ACTIVOS INTANGIBLES 1970 y	2025		2024		0	
	Cifras en pesos colombianos.	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
19700701	LICENCIAS	0	7.427.382.348	0	6.619.157.062	808.225.286	12
19700801	SOFTWARE	0	5.889.003.450	0	5.815.615.707	73.387.743	1
	TOTAL Activos intangibles	0	13.316.385.798	0	12.434.772.769	881.613.029	0,1
	Amortización de Activos intangibles	0	-7.419.017.124	0	-6.629.788.995	-789.228.129	0,1
	TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE		5.897.368.674		5.804.983.774	92.384.900	0,02

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En el saldo de los activos intangibles incluyen licencias perpetuas y temporales por la suma de \$7.427.382.348, y software por \$5.889.003.450, para un total de \$13.316.385.798, con una amortización acumulada por valor de \$-7.419.017.124 para licencias y software consecutivamente.

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana debe evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida para determinar el reconocimiento, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad:

- Activo intangible con vida útil finita: es objeto de amortización
- Activo intangible con vida útil indefinida: no es objeto de amortización

14.2 Revelaciones

La E.S.E. Utiliza el método lineal de amortización para los intangibles.

La amortización de cada periodo se reconoce como un gasto del periodo.

Los Activos intangibles corresponden a las Licencias y Software registrados en los Estados financieros provenientes desde el módulo de activos fijos de Almacén general y que son controlados desde la Subdirección de sistemas, a los cuales se le ha realizado la amortización correspondiente.

NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1 Composición

16.2 Desglose Subcuentas Otros Activos

Código Contable	OTROS ACTIVOS Cifras en pesos colombianos.	2025		2024		VARIACIÓN JULIO 2025	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	801.690.001	0	1.039.829.361	238.139.360	-23
1906	Avances y Anticipos Entregados	0	0	0	10.741.248	10.741.248	100
1908	Recursos entregados en administración	0	4.673.489.039	0	5.530.844.514	857.355.474	-16
1970	Activos intangibles	0	13.316.385.798	0	12.434.772.769	881.613.029	7
1975	Amort. Acumulada de activos intan. (Cr)	0	-7.419.017.124	0	-6.629.788.995	789.228.129	12
1986	Activos diferidos por Subvenciones condicionadas	1.320.032.587	0	0	1.058.461.612	261.570.975	25
	TOTAL OTROS ACTIVOS	1.320.032.587	11.372.547.714	0	13.444.860.509	-752.280.207	-6
	TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE		12.692.580.301		13.444.860.509		

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Dentro de los bienes y servicios pagados por anticipado está incluida la cuenta mejoras en el Hospital Regional de Zipaquirá, y la Unidad Funcional de Zipaquirá por valor de \$801.690.001.

La cuenta más significativa de los Otros activos corresponde a los Recursos Entregados en Administración que presentan una disminución del -16% por valor de \$-857.355.474 dado principalmente por los retiros realizados por los trabajadores del fondo de cesantías retroactivas en administración durante toda la vigencia, su contrapartida contable se registra en la Subcuenta 2512 recursos destinados para el pago de cesantías.

Código Contable	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - CESANTÍAS Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
190801	Protección	4.673.489.039	5.530.844.514	-857.355.474	-16
	TOTAL CESANTÍAS	4.673.489.039	5.530.844.514	-857.355.474	-16

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) – Extractos Fondo Cesantías

Los recursos entregados en administración están conformados por los recursos depositados por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana en el fondo de Cesantías de PROTECCIÓN correspondientes al valor de las cesantías consolidadas del régimen de retroactividad, esto de acuerdo a la información enviada por la Subdirección de Personal del Hospital y consignadas en los extractos del respectivo fondo. El fondo de Cesantías de Protección a este corte cierra con saldo de \$4.673.489.039, en relación al mes anterior que cerró en \$4.606.819.800,77 se realizaron retiros por valor de \$108.843.310 y presento una variación de \$175.512.548,61

Los Activos Intangibles de la cuenta 1970 y 1975 ya fueron explicados en la Nota No. 14.1.

Los Activos diferidos Seguros registrados en la cuenta 1986 por \$1.320.032.587 corresponden en su mayoría a la Póliza multirriesgos de la vigencia 2025.

16.3 Revelaciones

La cuenta de Otros Activos incluye recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros y están asociados con la gestión administrativa.

NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR

21.1 Composición pasivo

Código Contable	2-PASIVO	2025	2024	VARIACION JULIO 2025	
				\$	%
24	CUENTAS POR PAGAR	52.941.650.028	47.982.531.910	4.959.118.118	10
2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.420.494.600	2.253.409.824	167.084.777	7
27	PROVISIONES	5.269.063.431	4.081.952.480	1.187.110.951	29
29	OTROS PASIVOS	15.938.791.044	5.127.731.351	10.811.059.694	211
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	76.569.999.104	59.445.625.564	17.124.373.540	29
2512	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.650.038.609	2.211.055.477	438.983.132	20
27	PROVISIONES	7.146.020.821	3.027.062.171	4.118.958.650	136
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	9.796.059.430	5.238.117.648	4.557.941.782	87
	TOTAL PASIVO	86.366.058.534	64.683.743.213	21.682.315.321	34

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los Pasivos, corresponden a las obligaciones contraídas por el Hospital con terceros en cumplimiento de su objeto social. Se encuentra conformado por los rubros de cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios, beneficio a empleados, provisiones y otros pasivos. El saldo total de los pasivos de la entidad asciende a \$86.366.058.534 reflejando un aumento del 34% en relación al periodo anterior, dado en mayor parte a la cuenta de los otros pasivos donde se registran los pasivos diferidos de subvenciones condicionadas en virtud de los Convenios Interadministrativos.

21.2 Composición de la Cuentas por Pagar – Grupo 24

Código Contable	(24) - CUENTAS POR PAGAR Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
2401	Adquisición De Bienes Y Serv. Nacional	48.639.306.210	42.994.717.028	5.644.589.182	13
2407	Recursos A Favor De Terceros	255.805.066	239.198.396	16.606.670	7
2424	Descuentos De Nomina	11.334.247	6.414.898	4.919.349	77
2436	Retención En La Fuente	1.140.986.917	858.909.219	282.077.698	33
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas	233.408.124	153.372.543	80.035.581	52
2445	Impuesto al Valor Agregado	22.279.251	52.999.154	-30.719.903	-58
2460	Créditos Judiciales - Procuraduría	5.804.582	0	5.804.582	0
2490	Otras Cuentas Por Pagar	2.632.725.632	3.676.920.673	-1.044.195.041	-28
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	52.941.650.029	47.982.531.910	4.959.118.119	10

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El total de las cuentas por pagar a este corte, presentan un aumento del 10%, en relación al periodo anterior, por un valor que asciende a \$4.959.118.119, y corresponden a obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el

desarrollo de sus actividades tanto en Bogotá como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y en el Hospital Regional de Zipaquirá.

Las siguientes son las variaciones más significativas de las cuentas por pagar de bienes y servicios que se generaron para la adquisición de bienes y servicios:

21.3 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios

Código Contable	Cuentas por pagar bienes y servicios Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
2401	Bienes	29.632.816.478	19.713.812.543	9.919.003.935	50
2401	Servicios	19.006.489.732	23.280.904.485	-4.274.414.753	-18
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR ADQ, BIENES Y SERVICIOS	48.639.306.210	42.994.717.028	5.644.589.182	13

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo por pagar de la cuenta adquisición de bienes y servicios por valor \$48.639.306.210, correspondiente a las compras de bienes a proveedores por medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológico, materiales para imagenología y de la categoría de víveres y rancho y otros materiales y suministros como elementos de papelería, impresos, elementos de aseo, repuestos y accesorios productos que son medidos al costo, que aumentan en un 50% en relación al periodo anterior, como incidencia del incremento de las ventas. En relación a la cuenta servicios, presenta una disminución a nivel general del -18%, dado por los pagos que se han realizado a los servicios asistenciales principalmente de la sede Bogotá.

Los pagos de las cuentas por pagar, se realizan dentro de los plazos contractuales establecidos, y según la disponibilidad de recursos en efectivo de la ESE, adicionalmente por los pagos se realiza la obtención de descuentos financieros por pronto pago.

No obstante, es importante señalar que los recursos dejados de recibir por las entidades que han entrado en proceso de liquidación o en medidas especiales en las últimas vigencias han afectado el flujo de recursos para una mejor rotación del pago total de los proveedores de bienes o servicios.

21.4 Recursos a Favor de Terceros

Los Recursos a favor de Terceros (Cuenta 2407) presentaron el siguiente comportamiento:

Código Contable	Cuentas por pagar recursos a favor de terceros Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
2407	Recursos A Favor De Terceros	255.805.066	239.198.396	16.606.670	7

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Se presenta una disminución del -7% en la cuenta recursos a favor de terceros por los recursos de los saldos de los rendimientos financieros de los convenios interadministrativos firmados entre el Hospital Universitario de la Samaritana y la Secretaría de Salud de Cundinamarca principalmente.

21.5 Cuentas por Pagar Descuentos Nómina, e Impuestos entre otros.

Las Demás cuentas por pagar representadas así: 2424 Descuentos De Nómina, 2436 Retención En La Fuente, 2440 Impuestos Contribuciones y Tasas, 2445 Impuesto valor agregado – IVA, 2460 Créditos Judiciales – Procuraduría, presentaron el siguiente comportamiento:

Código Contable	(24) - DEMAS CUENTAS POR PAGAR DESCUENTOS, NOMINA, IMPUESTOS	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025
-----------------	--	------	------	----------------------

	Cifras en pesos colombianos.			\$	%
2424	Descuentos De Nomina	11.334.247	6.414.898	4.919.349	77
2436	Retención En La Fuente	1.140.986.917	858.909.219	282.077.698	33
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas	233.408.124	153.372.543	80.035.581	52
2445	Impuesto valor agregado - IVA	22.279.251	52.999.154	-30.719.903	-58
2460	Créditos Judiciales - Procuraduría	5.804.582	0	5.804.582	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.413.813.121	1.071.695.813	342.117.307	32

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas por pagar por descuentos de nómina (2424) corresponden a descuentos realizados a los funcionarios de planta por aportes a seguridad social y embargos principalmente, que son cancelados los primeros días del mes siguiente, la cuenta (2436) corresponden a los valores retenidos a los contratistas por retención de impuestos de rete-fuente y retenciones de industria y comercio, La cuenta (2440) corresponden a otros impuestos, tasas y contribuciones retenidos a los contratistas, la cuenta (2445) corresponde al IVA recaudado principalmente de arrendamientos, la cuenta 2460 corresponde a pasivos de descuentos a funcionarios por sentencias.

El incremento en los impuestos, está dado principalmente de la retención en la fuente corresponde a la retención por timbre, reactivada por la normatividad del Impuesto Especial para el Catatumbo, que se estableció mediante el Decreto 0175 de febrero 2025

21.6 Otras Cuentas por Pagar Cuenta 2490

Código Contable	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - Cuenta 2490 Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
249028	Seguros	893.436	5.477.260	-4.583.824	-84
249040	Otros acreedores AFC	0	1.700.000	-1.700.000	-100
249040	otros acreedores Exfuncionarios/Fallecidos	2.847.000	0	2.847.000	0
249040	Remisiones de Inventario	2.199.151.962	3.198.502.470	-999.350.508	-31
249040	Compras Caja Menor	0	2.030.828	-2.030.828	-100
249040	Prestamos Interinstitucionales	265.188.399	318.391.793	-53.203.394	-17
249040	Devoluciones a Trabajadores	1.461.810	0	1.461.810	0
249040	Incapacidades	16.497.044	12.361.300	4.135.744	33
249050	ICBF - Sena	0	0	-	0
249051	Servicios Públicos	146.685.981	138.457.022	8.228.959	6
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2.632.725.632	3.676.920.673	-1.044.195.041	-28

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Dentro de las cuentas más representativas de las Otras cuentas por pagar se destacan:

Las remisiones de inventarios por un valor de \$2.199.151.962, están constituidas principalmente por los despachos de inventarios del área de farmacia que por las necesidades del servicio fueron dispensadas por los proveedores y que no han sido facturados, a este corte disminuyo en \$999.350.508, con un decremento del -31%, por los contratos asignados.

Detalle Remisiones Farmacia y Osteosíntesis:

BODEGAS	2025	TOTAL GENERAL
Farmacia BG	960.645.807,62	960.645.807,62
Farmacia HR	711.917.941,03	711.917.941,03
Farmacia UFZ	69.502.124,47	69.502.124,47
Osteosíntesis BG	312.567.301,00	312.567.301,00

BODEGAS	2025	TOTAL GENERAL
Osteosíntesis HR	144.518.788,00	144.518.788,00
TOTAL GENERAL	2.199.151.962,12	2.199.151.962,12
Total Farmacia	1.742.065.873,12	1.742.065.873,12
Total Osteosíntesis	457.086.089,00	457.086.089,00
TOTAL GENERAL	2.199.151.962,12	2.199.151.962,12

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los préstamos interinstitucionales con otras IPS e instituciones amigas cierran la vigencia con un saldo de \$265.188.399, con una disminución del -17% en relación al periodo anterior, valor al que le está haciendo seguimiento el área de farmacia por las vigencias antiguas de las cifras ya reportadas en el comité de Sostenibilidad Contable. Presentan las siguientes vigencias:

PRESTAMOS POR VIGENCIA	VALOR
Antes y vigencia 2023	168.138.421,42
2024	44.142.221,75
2025	52.907.755,84
TOTAL	265.188.399,00

La cuenta de Incapacidades por pagar, cierran con un saldo de \$16.497.044, por valores a reintegrar a los funcionarios por mayores montos pagados de las EPS. Y las otras cuentas por pagar a trabajadores por valor de \$1.461.810 corresponden al saldo por pagar de prestaciones del funcionario fallecido Dr. Rafael Humberto Torres Espejo (QEPD).

Quedaron **servicios públicos** por pagar con corte a esta vigencia de \$146.685.981. Entre otras.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1 Composición Beneficios a empleados

Código Contable	BENEFICIOS A EMPLEADOS Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
251101	Nomina por Pagar	0	0	-	0
251102	Cesantías	615.054.408	610.617.337	4.437.071	1
251103	Intereses Sobre Cesantías	47.493.738	60.574.874	-13.081.136	-22
251104	Vacaciones	503.781.130	241.988.706	261.792.424	108
251105	Prima De Vacaciones	40.666.953	50.002.360	-9.335.407	-19
251106	Prima De Servicios	43.540.178	36.543.539	6.996.639	19
251107	Prima de Navidad	565.271.858	526.494.357	38.777.501	7
251109	Bonificación Por Servicios Prestados	184.404.104	154.440.561	29.963.543	19
251110	Otras Primas	27.832.440	38.785.855	-10.953.415	-28
251111	Aportes Riesgos Laborales	0	0	-	0
251118	Contratos De Personal Temporal	392.449.791	533.962.235	-141.512.444	-27
251122	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	0	0	-	0
251123	Aportes a Seguridad Social - Empleador	0	0	-	0
251124	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	0	0	-	0
251190	Otros Beneficios a Empleados	0	0	-	0
251204	Cesantías - Retroactivas	2.650.038.609	2.211.055.477	438.983.132	20
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS CTE. Y NO CTE.		5.070.533.209	4.464.465.301	606.067.908	14

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los beneficios a empleados corresponden a la Nómina por pagar y las prestaciones sociales que se van reconociendo para pagar a los funcionarios a medida que se van haciendo acreedores de los mismos, y a facturas de contratos de personal temporal que se pagan en términos. A la fecha la ESE no tiene valores pendientes por pagar de nómina a los funcionarios

La disminución más significativa se presenta en la cuenta Contratos De Personal Temporal por valor de \$-141.512.444, de cargos suprimidos mediante esta modalidad y contratados por Orden de Prestación de Servicios que generan una mayor contención del costo y gasto de la ESE.

Las Cesantías retroactivas que están consignadas en los Fondos de Cesantías Protección, corresponden a las cesantías de funcionarios de planta vinculados a la ESE antes de enero de 1.991, se han presentado varios retiros de recursos del personal que está en esta modalidad.

Código Contable	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
251204	Cesantías - Retroactivas	2.650.038.609	2.211.055.477	438.983.132	20
	TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.650.038.609	2.211.055.477	438.983.132	20

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los Beneficios a largo plazo corresponden a las Cesantías retroactivas que están consignadas en los Fondos de Cesantías Protección, desde hace varios años, valor reclasificado con relación al año pasado. Por otra parte se ve reflejando el saldo de las cesantías en administración en la cuenta contable 190801 por un valor de \$4.673.489.039,38.

22.2 Revelaciones

El cálculo de los registros de los beneficios a los empleados es registrado conforme a la liquidación y reportes que realiza la Subdirección de Personal por concepto y funcionario en aplicación de la normatividad vigente y en el caso de las cesantías estas son soportadas con los extractos de cesantías entregados por los fondos correspondientes, las cuales se encuentran conciliadas a la fecha.

NOTA 23 – PROVISIONES

23.1 Composición del Total de la Provisiones

Código Contable	PROVISIONES Cifras en pesos colombianos.	2025		2024		VARIACIÓN JULIO 2025	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
2701	Litigios y demandas	4.764.013.881	7.146.020.821	3.910.961.546	3.027.062.171	4.972.010.985	72
2790	Provisiones Diversas	505.049.550		170.990.934		334.058.616	195
	PROVISIONES	5.269.063.431	7.146.020.821	4.081.952.480	3.027.062.171		
	TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE		12.415.084.252		7.109.014.651	5.306.069.601	75%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El total de las Provisiones incluyen obligaciones derivadas de posibles Litigios y demandas en contra de la ESE, que por presentar una calificación alta de pérdida se deben provisionar. Y las Provisiones de Diversas – Obligaciones implícitas corresponden principalmente a reconocimientos de facturas de contratistas que no fueron entregadas en el mes, pero que por la Norma Internacional de Información Financiera NIIF deben ser registradas en el periodo donde ocurren los hechos y que se van a pagar cuando se cumplan los requisitos.

23.2 Composición de Las Provisiones Por Demandas y Litigios

Código Contable	PROVISIONES POR DEMANDAS Y LITIGIOS Cifras en pesos colombianos.	2025		2024		VARIACIÓN JULIO 2025	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.764.013.881	7.146.020.821	3.910.961.546	3.027.062.171	4.972.010.985	72
	TOTAL PROVISIONES	4.764.013.881	7.146.020.821	3.910.961.546	3.027.062.171	4.118.958.650	136%
	TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE		11.910.034.702		6.938.023.717	4.972.010.985	72%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

23.3 Litigios y demandas

En relación a los Litigios y Demandas, estos se reconocen en los Estados Financieros con la información que es remitida por la Oficina asesora Jurídica de forma trimestral, para este trimestre fueron evaluados 253 procesos en contra de la E.S.E., cuyas pretensiones suman \$72.388.585.195,36, el valor presente conforme a la metodología aplicada asciende a los \$45.979.821.041,87. De estos procesos, (113) presentan una calificación de riesgo alto y porcentaje de probabilidad de pérdida superior al 50%, registradas como pasivo contingente al cierre de los Estados Financieros por un valor total de \$11.910.034.701.

El aumento de la cuenta entre julio de 2024 y julio 2025 de \$4.972.010.985 está dado por la inclusión de nuevos procesos para el cierre del trimestre.

Los procesos judiciales en contra de la E.S.E y en atención a la política contable adoptada, se ha determinado que la mejor estimación para el cálculo de los procesos es la metodología determinada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, mediante Resolución 353 del primero de noviembre de 2016.

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)

VALOR PRETENSION	65.052.006.248
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENA/PRETENSIÓN (2)	62%

CRITERIO	CALIFICACION	PONDERACIÓN
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda	MEDIO BAJO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales	MEDIO ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia	MEDIO ALTO	25%

La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDJE, y puede modificarlo si lo considera necesario.	ALTO	99
	MEDIO ALTO	70
	MEDIO BAJO	60
	BAJO	1

Diligenciar las celdas en color gris

[Cálculo provisión masiva](#)

[Volver pantalla principal](#)

FECHA PROMEDIO ADMISIÓN DEMANDA	14/04/2019
DURACIÓN ESPERADA PROMEDIO (años)	5
Fecha potencial fallo	31/07/2024
Fecha hoy	31/12/2023
Años para fallo	0,59
PRETENSION AJUSTADA A HOY	41.896.967.459
FACTOR DE INDEXACIÓN(3)	9,28%
TASA DE DESCUENTO(4)	12,63%

Probabilidad de condena según abogado(5)	44,11%
Probabilidad promedio de perder los casos (6)	MEDIA

REGISTRO DE PRETENSIÓN	Cuentas de orden
VALOR PRESENTE CONTINGENCIA (2701 y 912)	30.837.221.263
VALOR A REGISTRAR EN PROVISION 2701 (ALT)	6.250.100.701

Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario

(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.

(2) Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimientos del abogado.

(3) Valor sugerido que corresponde a la última proyección de la inflación IPC*

(4) Valor sugerido que corresponde al Tasa de Interés Efectiva Anual*

(5) Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100

(6) Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

*Fuente www.banrep.gov.co

23.5 Revelaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconoce como provisiones, los pasivos con cargo a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar obligaciones relacionadas con procesos judiciales en contra cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Los registros contables se encuentran conciliados entre la Subdirección de Contabilidad y La Oficina Asesora Jurídica de la ESE.

NOTA 24 - OTROS PASIVOS

24.1 Composición

24.2 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos

Código Contable	(29) - OTROS PASIVOS Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
2901	Avances Y Anticipos Recibidos	728.133.666	573.342.793	154.790.873	27
2990	Otros Pasivos Diferidos	15.210.657.379	4.554.388.558	10.656.268.821	234
TOTAL OTROS PASIVOS		15.938.791.044	5.127.731.351	10.811.059.694	211

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La cuenta de avances y anticipos recibidos, presentan un aumento del 27%, principalmente por el registro y cruce entre la cuenta 131916 y la cuenta 2901 correspondiente a pacientes, y por el cierre de las facturas en la vigencia respectiva cuando cancelan los pacientes.

Los otros pasivos diferidos están discriminados por convenios suscritos con la Secretaría de salud de Cundinamarca, Alcaldía de Zipaquirá y Ministerio de Salud y protección social en trámite de ejecución

CONVENIO	OBJETO	FECHA	FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN	VALOR RECIBIDO PARA EJECUTAR	PASIVO DIFERIDO POR EJECUTAR A LA FECHA (CTA 2990)
857/2023	INFRAESTRUCTURA URGENCIAS	12/07/2023	Con Prorroga de suspensión	3.593.622.489,00	3.593.622.489,00
Resolución 1220/2024	Ministerio "EQUIPOS BÁSICOS"	08/07/2024	31/12/2025	4.149.225.900,00	2.129.422.553,12
1083-2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	08/10/2024	31/12/2025	14.558.492,00	14.558.492,00
Resolución 1981/2024	Por la cual se asignan recursos "Apoyo a programas de desarrollo de la Salud ley 100 de 1993" a sus ESE	11/10/2024	30/10/2025	10.000.000.000,00	8.297.381.308,00
1234-2024	ACTUALIZACIÓN INTEROPERABILIDAD HISTORIAS CLÍNICAS	20/11/2024	31/12/2025	2.000.000.000,00	1.018.181.820,00
1245-2024	MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	03/12/2024	31/12/2025	3.029.813.832,00	30.283.764,00
1273-2024	AD. EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO ASISTENC.	10/12/2024	31/12/2025	5.754.030.048,00	57.540.924,43
1426-2024	MEDICO EN TU TERRITORIO	27/12/2024	31/12/2025	482.092.800,00	69.666.028,00
TOTAL POR EJECUTAR CTA 2990 PASIVOS DIFERIDOS					15.210.657.378,55

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Composición

26.2 Cuentas de orden Deudoras – Activos Contingentes (8)

Las cuentas de orden deudoras corresponden a activos contingentes que se controlan, porque pueden generar derechos a favor del Hospital, las mismas presentaron el siguiente comportamiento

Código Contable	ACTIVOS CONTINGENTES (Cifras en Miles de Pesos)	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18.967.664.098	17.850.965.809	1.116.698.289	6
8315	Bienes y derechos retirados	18.540.469.720	3.896.663.484	14.643.806.237	376
8333	Facturación glosada en venta de servicios de salud.	8.788.367.914	20.091.750.425	-11.303.382.511	-56
8361	Responsabilidades en proceso internas	12.283.166.478	12.283.166.478	-	0
8390	Otras Deudoras de Control	26.567.148	26.567.148	-	0
89	Deudoras de control (Cr)	-58.606.235.359	-	-4.457.122.015	8
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES		0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El monto correspondiente a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos al cierre de la vigencia julio 2025, corresponde al registro de la contingencia judicial conforme a la metodología establecida en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, conforme a la información remitida a Oficina Asesora Jurídica, se trata de 15 procesos cuya valoración de registros asciende a la suma de \$18.967.664.098, que de un periodo a otro presentan un aumento de \$1.116.698.289, debido a que se ingresan los procesos donde los demandados son: Empresa de Servicios Temporales Coltempora por \$ \$11.751.465, Mauricio Mafla Gómez y otros por \$ \$1.064.946.824 y Jesús Ángel Díaz por \$40.000.000.

La cuenta de bienes y derechos presenta un aumento significativo que corresponde al castigo de la cartera realizado de la entidad con la Medimas EPS en liquidación con NIT 901.3097.473 por valor de \$13.128.503.134 según resolución 136 del 31 de marzo de 2025 que cataloga la cartera de esta entidad, de difícil cobro y resolución 137 de la misma fecha donde se aprueba el castigo de los valores adeudados, sin embargo desde la Dirección Financiera y por solicitud de la Gerencia se da traslado a la Oficina Asesora Jurídica para que se evalúe si procede alguna actuación ante el Ministerio de Salud o la Supersalud en relación a este caso, pues la entidad no realizó el pago de lo reconocido y cancelo la personería jurídica, siendo este valor el más significativo de la cuenta.

En la facturación glosada en venta de servicios de salud Cuenta 8333 presenta una disminución -56%, que corresponde a la glosa inicial y/o devoluciones de cartera radicada, que se encuentran en proceso de conciliación y respuesta por las partes ya sean del Hospital o de las (ERP) entidades responsable de pago, adicionalmente según informa el área a cargo se presenta inconveniente con el ingreso de la glosa recepcionada en el aplicativo institucional DGH que no ha permitido el ingreso en masivo por facturas, y que se han originado principalmente por los cambios en la normatividad que entro en vigencia en el I Trimestre del año 2025 (JSON) lo que genero un cambio en las plataformas de las diferentes ERP y un retraso tanto en la radicación de cuentas como en la notificación de objeción por parte de las mismas, el valor pendiente esta principalmente con la EPS Coosalud por \$8 mil y Famisanar \$4 mil, con una cifra cercana a los 10 mil millones de pesos, por lo tanto para agosto de 2025 el ingreso se realizará manual solo por contabilidad, hasta que sistemas realice la actualización y quede la traza en el módulo de glosas.

Las responsabilidades en procesos internos se presenta por el retiro de responsabilidades en proceso de investigación por procesos archivados por la procuraduría general de la Nación o por la Oficina de Control Interno Disciplinario que para el cierre de mayo de 2025 no tuvo modificación alguna con respecto al cierre de vigencia 2024.

26.3 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes (9)

Código Contable	PASIVOS CONTINGENTES Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	34.047.923.241	33.581.393.955	466.529.286	1
9308	Recursos administrados a nombre de terceros- PPYE	127.167.566.090	127.167.566.090	-	0
9390	Otras cuentas Acreedoras de Control	179.304.208	179.304.208	-	0
99	Acreedoras de Control	-161.394.793.539	-160.928.264.253	-466.529.286	0,29
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En las cuentas de orden por pasivo contingente se registran trimestralmente una vez se recibe la información de la Oficina Asesora Jurídica, la variación se presenta en la cuenta Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, correspondiente al registro de las contingencias judiciales conforme a la metodología establecida en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado y conforme al informe reportado a la Subdirección de Contabilidad por la Oficina Asesora Jurídica, se trata de 140 procesos de 253 totales cuya valoración de registros asciende a la suma de \$34.047.923.241, en la cuenta 9120 que se encuentra detallada por tercero. Estos procesos no se encuentran provisionados debido a que para el Área Jurídica, no existe un riesgo Jurídico probable de pérdida para la Entidad, y se encuentran catalogados en probabilidad media o baja, los catalogados en alta están provisionados en el pasivo.

Los Recursos administrados a nombre de terceros- PPYE corresponden a los predios y edificaciones tanto de la Unidad Funcional como del Hospital Regional de Zipaquirá, según Concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación que conceptuó que el E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana en su calidad de operador, no cumple con los requerimientos de control sobre dichos inmuebles, que para el cierre de esta vigencia no muestra variación y corresponden a la actualización del valor del contrato interadministrativo de comodato SG-CDCTI-1042-2023, correspondiente al resultado de los avalúos comerciales realizado por la dirección de bienes de la secretaria general, más el incremento del IPC de conformidad a las políticas contables y al estatuto tributario, para la Unidad Funcional Zipaquirá.

26.4 Revelaciones

Los registros de cuenta 8120 y 9120, en relación a los Litigios y Demandas, se reconocen en los Estados Financieros con la información que es remitida por la Oficina asesora Jurídica de forma trimestral. Los cálculos de los procesos se realizan según la metodología determinada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, mediante Resolución 353 del primero de noviembre de 2016.

Los Recursos administrados a nombre de terceros, relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) corresponden a los predios y edificaciones tanto de la Unidad Funcional como del Hospital Regional de Zipaquirá, generados por los convenios de operación de estas sedes.

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1 Composición Patrimonio

Código Contable	PATRIMONIO Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
3208	Capital fiscal	229.344.511.907	229.344.511.907	-	0
3225	Resultados de ejercicios anteriores	113.771.656.761	106.054.343.731	7.717.313.030	7
UTIL	Resultados del ejercicio	40.720.902.371	11.524.332.900	29.196.569.471	253
TOTAL PATRIMONIO		383.837.071.039	346.923.188.538	36.913.882.501	10,6

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El Patrimonio reflejado en el Estado de Situación Financiera a este corte, asciende a \$383.837.071.039, que comparado con el periodo anterior por valor de \$346.923.188.538, presenta un aumento del 10,6%, dado principalmente por los resultados de ejercicios anteriores que se incrementan en un 7%.

El capital fiscal del Hospital ha permanecido constante de una vigencia a otra, situándose en \$229.344.511.907

Los Resultados de Ejercicio para el cierre de este periodo, ascienden a la suma de \$40.720.902.371, de los cuales el Hospital de Bogotá presenta una utilidad de \$33.953.754.219, El hospital Regional una utilidad de \$8.136.171.364 y La Unidad Funcional de Zipaquirá presenta un resultado negativo de -\$1.369.023.212.

NOTA 28 - INGRESOS

28.1 Composición Ingresos

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS A JULIO 2025 – 2024

Código Contable	INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
43	Venta De Servicios	234.077.958.701	177.060.437.870	57.017.520.831	32
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		234.077.958.701	177.060.437.870	57.017.520.831	32
44	Transferencias Y Subvenciones	19.521.597.957	25.186.003.514	-5.664.405.557	-22
48	Otros Ingresos	6.188.451.993	4.845.812.543	1.342.639.449	28
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES Y NO OP.		259.788.008.650	207.092.253.927	52.695.754.723	25

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconoce ingresos por actividades ordinarias y extraordinarias en la venta de servicios de salud, docencia, subvenciones y otros ingresos.

Los ingresos operacionales netos del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA originados en la venta de servicios de salud a este corte, ascendieron a \$234.077.958.701; presentan un incremento del 32% por (\$57.017.520.831) en comparación con la vigencia anterior de \$177.060.437.870.

A continuación se efectúa un análisis de los ingresos para la sede de Bogotá y las sedes de Unidad Funcional y Hospital Regional de Zipaquirá según el comportamiento de las ventas de estas tres sedes y un consolidado del resultado de las mismas.

28.2 Ingresos Venta de Servicios de Salud

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS VENTA DE SERVICIOS POR UNIDAD FUNCIONAL A JULIO 2025 – 2024

Código Contable	INGRESOS POR UNIDAD FUNCIONAL Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
43B	Venta ss. Salud - Bogotá	127.343.189.042	90.992.591.590	36.350.597.452	39
43H	Venta ss. Salud – Hospital Regional Zipaquirá	81.865.385.144	65.000.433.225	16.864.951.919	26
43Z	Venta ss. Salud – Unidad Funcional Zipaquirá	24.869.384.515	21.067.413.056	3.801.971.459	18
	TOTAL INGRESOS POR U. FUNCIONAL	234.077.958.701	177.060.437.870	57.017.520.831	32

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El incremento en cada una de las sedes se presenta principalmente, como incidencia de la mayor facturación a entidades como EPS Famisanar, Nueva EPS Y COOSALUD producto de las intervenciones a las entidades responsables de pago, que están generando mayores atenciones en las IPS Públicas. La sede donde se presentó un mayor incremento en la facturación fue la sede Bogotá y la menor de menor incremento, la Unidad Funcional de Zipaquirá.

28.3 Ingresos por Subvenciones

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS POR SUBVENCIONES A JULIO 2025 – 2024

Código Contable	CUENTA DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
44	Transferencias y subvenciones	19.521.597.957	25.186.003.514	-5.664.405.557	-22

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En cuanto a las subvenciones, frente a julio del 2024, en la actual vigencia presenta una disminución del -22%, dado que en vigencia 2024 se suscribió el convenio 386 con Secretaria de salud de Cundinamarca para apalancamiento financiero por valor de \$ 18.000.000.000, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

Por transferencias y donaciones a julio 2025 se tienen:

CONCEPTO	CONTABILIDAD CTA 4430	BG	ZP	CONSOLIDADO
BG-Estampa Pro-Hospitales Universitarios – Sede Bogotá	5.639.639.915	5.639.639.915	-	5.639.639.915
Ministerio Resolución 1220/2024 - EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD	2.021.329.720	1.533.775.320	487.554.400	2.021.329.720
BG - CONVENIO 1234/2024 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	981.818.180	981.818.180	-	981.818.180
BG - CONVENIO 1245/2024 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2.999.530.068	2.999.530.068	-	2.999.530.068
BG - CONVENIO INTER. SS-CDCVI-1273-2024- COMPRA EQUIPOS BIOMÉDICOS	5.696.489.124	5.696.489.124	-	5.696.489.124
ZP - Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1426-2024- Médico en tu territorio	470.774.180	-	470.774.180	470.774.180
BG - Resolución No. 1981 de 2024 (Min-salud) Bta. - APOYO DLL LEY 100	1.702.618.692	1.702.618.692	-	1.702.618.692
TOTAL SUBVENCIONES	19.512.199.879	18.553.871.299	958.328.580	19.512.199.879
BG - DONACIONES EN ESPECIE DE ENTIDADES DE GOBIERNO	9.398.079	9.398.079	-	9.398.079
TOTALES	19.521.597.957	18.563.269.377	958.328.580	19.521.597.957

Las Subvenciones a corte 31 de Julio del 2025 presentan una proporción presentada del 95% en la sede Bogotá y el 5% restante en la Unidad Funcional de Zipaquirá, lo cual se evidencia con un valor por

\$19.512.199.879. La sede Regional no ha recibido recursos a la fecha. las Donaciones con un saldo de \$9.398.079.

Y en relación a las donaciones estas corresponden a:

CUENTA	TERCERO	NOMBRE CUENTA	BG	HRZ	UFZ	consolidado
44301101	LABORATORIO ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S. Y DRAEGER COLOMBIA S.A.	ONDANSETRON X8mg/4mL caja x 24 ampollas Y METOTREXATO 2.5mg caja x 100 tabletas 8.906.000 de ROPSOHN y otros menor cuantías DRAEGER 139.283	\$9.398.079	0	0	\$9.398.079
		TOTALES	\$9.398.079	0	0	\$9.398.079

28.4 Otros Ingresos

COMPOSICIÓN DE LOS OTROS INGRESOS A JULIO 2025 – 2024

CUENTA	DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
4802	INGRESOS FINANCIEROS	1.657.328.403	1.434.530.510	222.797.893	16
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	616.920.979	505.232.035	111.688.943	22
480213	Intereses, dividendos y part. de inversiones de Admón. de liquidez al costo	37.099.210	36.900.987	198.223	1
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	441.665.503	467.474.349	-25.808.846	-6
480290	Otros ingresos financieros (descuentos por pronto pago)	561.642.711	424.923.139	136.719.572	32
4808	INGRESOS DIVERSOS	4.462.401.215	2.709.773.037	1.752.628.178	65
480801	Alimentación a empleados	107.892.400	96.814.750	11.077.650	11
480805	Ganancia por baja en cuenta de activos no financieros	0	12.800.000	-12.800.000	100
480817	Arrendamientos Operativos	2.813.655.232	326.801.071	2.486.854.161	761
480825	Sobrantes	15.300	317.402	-302.102	-95
480826	Recuperaciones	0	0	-	0
480827	Aprovechamientos	752.962.768	686.960.582	66.002.185	10
480828	Indemnizaciones	0	0	-	0
480829	Responsabilidades Fiscales	0	0	-	100
480890	Otros Ingresos Diversos	787.875.516	1.586.079.232	-798.203.716	-50
4830	REVERSIONES DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	68.722.375	701.508.996	-632.786.622	-90
4831	REVERSIONES DE PROVISIONES DEMANDAS Y LITIGIOS	-	-	-	0
48	TOTAL OTROS INGRESOS	6.188.451.993	4.845.812.543	1.342.639.449	28

(Cifras Pesos)

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El grupo de Otros Ingresos aumenta en un 28% al pasar de \$4.845.812.543 a \$6.188.451.993, dado principalmente en la cuenta de arrendamientos que es explicada más adelante. Las subcuentas que integran los Otros Ingresos del grupo 48, presentan el siguiente comportamiento:

En relación a los Ingresos Financieros éstos presentan un aumento del 16%, por valor de \$ 222.797.893, dado principalmente a los rendimientos recibidos en las cuentas bancarias.

Los rendimientos de las Inversiones de la Fiducia Clínica Nueva del Country “la Colina” de un periodo a otro, se incrementan en un 1% en un valor de \$198.223., al igual que los rendimientos del fondo de cesantías retroactivas de la

entidad Protección que presentan una disminución del 6% en relación al periodo anterior de \$-25.808.846, por la menor rentabilidad otorgada del fondo, según el comportamiento del mercado.

Los Otros ingresos financieros relacionados con los descuentos por pronto pago aumentan en un 32% por un valor de \$136.719.572, dado por los mayores valores otorgados por los Proveedores de bienes y servicios.

En relación a Ingresos Diversos cuenta 4808 por valor de \$4.462.401.215, presentan un aumento considerable de en \$1.765.428.178, dado principalmente en la cuenta de arrendamientos operativos de la cuenta 480817, que se sitúa en \$2.813.655.232 detallados así:

DETALLE DE LOS ARRENDAMIENTOS

TERCERO	DETALLE	VALOR
City Parking	Arrendamiento espacio para uso parqueadero	61.659.598,00
GEC Soluciones	Arrendamiento de espacios prestación de los servicios de alimentos y bebidas a través de máquinas dispensadoras.	6.627.600,00
José Ignacio Galindo	Arrendamiento servicio de cafetería dentro de la UFZ de Zipaquirá	11.134.368,00
RASD Serrato	Arrendamiento Área de cafetería y restaurante Serv Alimentación dentro del HR	40.163.383,83
Oncolife	Arrendamiento espacio para prestación del servicio	699.580.000,00
Oncolife	Arrendamiento 25% sobre el Vr de los ingresos Nov - Dic 2024	1.994.490.282,00
TOTAL		2.813.655.231,83

Esto debido a las nuevas negociaciones realizadas por la administración con estos terceros. El valor mensual de cada arrendamiento es:

TERCERO	DETALLE CONTRATO	VALOR BASE	IMPUESTO	VALOR TOTAL
City Parking	Arrendamiento espacio para uso parqueadero Según Contrato 728-2024	8.808.514	1.673.618	10.482.132
GEC Soluciones	Arrendamiento de espacios prestación del servicios de alimentos y bebidas a través de máquinas dispensadoras	946.800	179.892	1.126.692
José Ignacio Galindo	Arrendamiento servicio de cafetería dentro de la UFZ de Zipaquirá	2.220.292	302.219	2.522.511
RASD Serrato	Arrendamiento Área de cafetería y restaurante Serv. Alimentación dentro del Hospital Regional	5.973.278	1.134.923	7.108.201
ONCOLIFE	Arrendamiento espacio para prestación del servicio según contrato 349-2025	99.940.000	18.988.600	118.928.600
ONCOLIFE	Arrendamiento 25% sobre el Vr de los ingresos según contrato 348-2025	Valor mensual según ingresos		

Los demás Ingresos Diversos Otros por valor de \$787.875.516, disminuyen en un 50% en relación al periodo anterior, por un valor de -798.203.71 principalmente en la disminución de la cuenta de re-facturación en ventas de servicios, la bonificación dada de proveedores, y el reintegro de deterioro de cartera explicado en la siguiente tabla.

INGRESO POR RECUPERACIÓN DE DETERIORO A JULIO 2025 – 2024

Código Contable	INGRESOS DETERIORO DE VALOR Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
4830	Bogotá	44.088.571	693.661.422	-649.572.851	-94
4830	Unidad Funcional Zipaquirá	1.802.156	1.514.328	287.829	19
4830	Hospital Regional Zipaquirá	22.831.648	6.333.246	16.498.401	261
TOTAL INGRESOS DETERIORO DE VALOR		68.722.375	701.508.996	-632.786.622	-90

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En esta cuenta se registra el valor de la recuperación del gasto de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores y se originó por cumplimiento de acuerdos de pago de las entidades liquidadas o con medidas especiales, que frente al año anterior disminuye considerablemente, por el no pago de la cartera antigua.

28.5 Revelaciones

Los ingresos por servicios de salud incluyen en el valor acumulado del periodo, las órdenes de servicio de los pacientes hospitalizados, a los cuales no se les ha realizado el cierre de la factura, pero según lo señalado en las normas internacionales de información financiera (NIIF) deben ser reconocidas para que se presente la proporcionalidad del ingreso Vs los costos del periodo.

NOTA 29 – GASTOS

29.1 Composición de los Gastos

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS A JULIO 2025 – 2024

Código Contable	GASTOS OPERACIONALES Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
				\$	%
51	Administración	18.381.150.767	9.664.165.734	8.716.985.032	90
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	19.875.259.024	26.422.218.490	-6.546.959.467	-25
58	Otros gastos	5.668.695.737	3.839.834.339	1.828.861.398	48
54	Transferencias y Subvenciones	1.779.205.536	0	1.779.205.536	100
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		45.704.311.063	39.926.218.564	5.778.092.499	14

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los gastos en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se realizan con el fin de obtener beneficios económicos futuros, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales están relacionados indirectamente con la prestación de servicios vendidos, a continuación se realizará el detalle de los mismos.

DETALLE GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES A JULIO 2025 – 2024 - (Cifras Pesos)

Cta	DETALLE	2025	2024	VARIACION JULIO 2025	
				\$	%
51	GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.381.150.767	9.664.165.734	8.716.985.032	90
5101	Sueldos y salarios	2.106.035.186	631.479.879	1.474.555.306	234
5102	Contribuciones Efectivas	8.450.972	204.132	8.246.840	4.040
5103	Contribuciones Imputadas	588.820.081	175.597.283	413.222.798	235
5104	Aportes sobre nomina	122.876.342	40.695.738	82.180.604	202
5107	Prestaciones Sociales	812.426.297	403.008.703	409.417.594	102
5108	Gastos diversos de personal	6.984.850.747	4.543.389.151	2.441.461.596	54
	GASTOS DE NOMINA (5101 a 5108)	10.623.459.625	5.794.374.885	4.829.084.740	83
5111	GASTOS GENERALES	7.149.713.913	3.083.727.724	4.065.986.189	132
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	607.977.228	786.063.125	178.085.897	-23
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.875.259.024	26.422.218.490	6.546.959.467	-25
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	12.726.108.879	24.582.915.136	11.856.806.256	-48
5357	Deterioro de Intangibles	517.629.780	284.490.384	233.139.395	82
5360	Depreciaciones PPYE	3.008.129.260	705.920.327	2.302.208.933	326
5368	Provisión, demandas y litigios	3.623.391.105	687.923.017	2.935.468.088	427
5373	Obligaciones implícitas	0	160.969.627	160.969.627	-100
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.779.205.536	0	1.779.205.536	100
58	OTROS GASTOS	5.668.695.737	3.839.834.339	1.828.861.398	48
5802	Comisiones	8.446.653	8.711.208	264.555	-3
5804	Financieros	4.379.642.945	3.114.218.618	1.265.424.327	41
5890	Gtos Diversos	691.009.890	716.904.513	25.894.623	-4
5895	Devoluciones	589.596.249	0	589.596.249	0
5	TOTAL GASTOS	45.704.311.064	39.926.218.564	5.778.092.500	14

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los gastos totales de la ESE, \$45.704.311.064 con un aumento del 14%, valor concordante y en proporción a las ventas, sin embargo debido a los cambios que se han venido realizando desde octubre del año 2024 con la nueva metodología en la implementación de costos hospitalarios se tienen las siguientes particularidades:

Los gastos de administración que ascienden a \$18.381.150.767, presentan un aumento del 90%, principalmente en las cuentas de Sueldos y salarios, Contribuciones Efectivas y Gastos diversos de personal que corresponde a la distribución de gastos del personal por el Sistema de Costos según la ubicación y rotación del personal.

29.2 Gastos Generales

Durante este periodo, la cuenta 5111 – Gastos Generales presentó un aumento significativo del 132%, pasando de \$3.083.727.724 en 2024 a \$7.149.713.913 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$ 4.065.986.189. Este

incremento obedece principalmente a la implementación de la nueva metodología de costos institucional y a la parametrización del módulo de costos en el sistema Dinámica Gerencial, donde se distribuía el total de los gastos de las sedes de Regional y Funcional, en las áreas asistenciales de la cuenta contable 73, pero esto se alinea con la nueva metodología, generando la creación de 51 centros de costos, lo que implica que para el año 2025 quede el registrado en el gasto administrativo. Detalle que se encuentra discriminado en mayor detalle en los informes de costos.

Los gastos generales incluyen los gastos distribuidos por el módulo de costos y que hacen referencia a servicios de Vigilancia y seguridad \$813.257.601,84, Servicios de aseo \$562.531.933,51, lavandería \$562.531.933,51, materiales y suministros administrativos \$890.556.136,18, mantenimientos \$571.504.276,23, servicios públicos \$590.687.013,17, impresos y publicaciones \$82.898.420,00, transportes y comunicaciones \$39.872.331,30, Combustibles y Lubricantes 29.981.748,00, Servicios de procesamientos de información \$21.039.200, Elementos de Aseo \$277.801.005,45, Gastos Legales \$2.373.819,30. Entre los más representativos se encuentran, el gasto en vigilancia, creció en un 303%, con una variación absoluta de \$544.643.171,19; mantenimiento aumentó en un 197%, equivalente a \$281.414.673,42; los servicios públicos incrementaron en un 201%, representando \$296.118.502,35 adicionales; y los honorarios mostraron un crecimiento de 729% en relación al periodo anterior, pues muchos de los cargos que antes eran contratados por empresas temporales con prestaciones sociales, fueron contratados por OPS (ordenes de prestación de servicios), con el fin de optimizar el costo, esto también implicó que los gastos administrativos de la sede Bogotá, como presupuesto, cuentas por pagar, tesorería, jurídica y talento humano, sean distribuidos proporcionalmente a otras sedes que no cuentan con áreas operativas.

En los Gastos administrativo se incluye un gasto por Arrendamiento así:

Código Contable	GASTOS OPERACIONALES (Cifras en Pesos Colombianos)	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
				\$	%
511118	Arrendamiento Operativo	19.162.153	8.805.290	10.356.863	118%
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	19.162.153	8.805.290	10.356.863	118%

El gasto por arrendamientos operativos aumenta, en \$10.356.863 con un promedio del 118% comparado con la vigencia 2024 principalmente por el contrato de arrendamiento con la señora Gloria Zuluaga, de un bien inmueble que se destinara como bodega de archivo para las áreas de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana que lo requiera.

29.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este valor está representado principalmente por el deterioro de cuentas por cobrar \$12.726.108.879 de entidades como. Medimas y Ecoopsos en Liquidación, por saldo pendiente por realizar, para proceder al castigo de la cartera realizado en marzo de 2025, y que es explicado en las notas de cartera, amortización de intangibles por \$517.629.780 de Software y Licencias, depreciación de Propiedad, planta y equipo por un valor de \$3.008.129.260 de los meses de enero a julio de 2025, Provisión de Litigios y demandas \$3.623.391.105, de nuevos procesos jurídicos efectuadas en lo contencioso administrativo, según certificación emitida por la Oficina Asesora jurídica.

29.4 Gastos por Subvención por recursos transferidos a la Empresas Publicas:

Código Contable	Subvención por recursos transferidos a la Empresas Publicas (Cifras en Pesos Colombianos)	2025	2024	VARIACIÓN JULIO	
				\$	%
542405	Subvención por recursos transferidos a la Empresas Publicas	1.779.205.536	0	1.779.205.536	0%
	TOTAL GASTOS POR SUBVENCIONES	1.779.205.536	0	1.779.205.536	0%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

A julio de 2025 este valor esta por \$1.779.205.536, y corresponde a lo causado por los recursos entregados mediante Resolución 1220-2024 - Equipos Básicos "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud", que por disposición del Ministerio dichos recursos son ingresos por subvenciones por lo tanto el gasto se debe generar de igual manera.

29.4 Otros Gastos (Cuenta 58)

Los otros gastos por valor de \$5.668.695.737, presentan un aumento del 48% dado en mayor parte la aceptación de glosa, por valor de \$4.277.679.859, que con relación al periodo anterior se incrementa en un 41%, glosa registrada una vez es reportada por las entidades responsables de Pago, La entidad que representa el mayor porcentaje de aceptación con un 55% es Famisanar, seguido de Salud Total con un 16%, Fideicomisos 7%, La previsora 4%, Compañía Mundial de seguros con un 3% y demás pagadores con un 14%.

La cuenta de otros gastos diversos 5890 cuyo valor asciende a \$691.009.890, presenta una disminución del 4% por un valor de -\$25.894.623 en relación al periodo anterior, esto debido a que el año 2024 se presentó el reconocimiento y el pago de una conciliación Judicial de la Señora María Nubia Rincón Murcia por fallas en prestación médica, y para la vigencia 2025 no hemos reconocidos pagos por estos conceptos.

En los otros gastos se tiene también registradas, las devoluciones en ventas de vigencias anteriores cuenta 5895, por valor de \$589.596.249.

NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS

30.1 Composición Costo de Ventas

Los costos de la E.S.E Hospital Universitario a este corte ascendieron al suma de \$173.362.795.216, con un incremento del 11% Vs las ventas que incrementaron en 32%, según la implementación de Costos que generan esta disminución. Estos (incluyen, mano de obra, insumos hospitalarios, costos generales, depreciaciones) los cuales obedecen a los costos operativos en que incurre la entidad para el desarrollo de las actividades de servicios de salud, de igual forma para la vigencia 2025 se ven impactados por metodología adoptada desde el segundo semestre de 2024, debido a que se crearon 51 centros de costos para distribuir los gastos administrativos entre las diferentes sedes y áreas funcionales, esto conforme a lo establecido en la Resolución de Costos 353 de 2024.

COSTOS POR UNIDAD FUNCIONAL A JULIO 2025 - 2024

(Cifras en Pesos)

COSTO DE VENTAS Cifras en pesos colombianos.	2025	2024	VARIACIÓN JULIO 2025	
			\$	%
Costo de ventas - Bogotá	87.700.641.245	84.667.448.850	3.033.192.395	4
Costo de ventas - Hospital Regional Zipaquirá	65.815.615.828	53.465.922.833	12.349.692.996	23
Costo de ventas - Unidad Funcional Zipaquirá	19.846.538.143	17.508.330.780	2.338.207.363	13
TOTAL CUENTA DE COSTOS	173.362.795.216	155.641.702.463	17.721.092.753	11

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El costo de la Sede Bogotá sube en un 4%, el Hospital Regional de Zipaquirá sube un 23% y la unidad funcional tuvo un aumento del 13%, lo anterior, puede atribuirse en parte a la Metodología de costos implementada desde Octubre de 2024, en la cual las distribuciones realizadas en el Módulo son realizadas con base en inductores de medida (producción, número de personas, metros cuadrados, puntos eléctricos, salidas de agua, etc.), los costos se clasifican en elementos del costos a

través de cuenta que discriminen mano de obra, insumos hospitalarios, costos generales y depreciaciones, estos a su vez se registran en los grupos de cuentas contables que detallan la clasificación por servicios a través de centros de costos.

Es importante tener en cuenta que la variación observada en el Hospital Regional se encuentra directamente relacionada con la mano de obra requerida de los especialistas y empresas que por su tipo de contrato por productividad, ocasiona que si hay una mayor atención de pacientes se aumenta las ventas y por consiguiente los costos, otros factores que han influido en esta variación han sido las distribuidos de acuerdo con una unidad de medida-inductor basada en los metros cuadrados ocupados por cada área clasificada por centro de costos. Asimismo, las estimaciones contables, como la depreciación, se calculan con base en la vida útil de los activos asignados a cada centro de costos de los distintos servicios esto como resultado de la revisión y corrección de activos que estaban asignados al área administrativa, siendo realmente de las áreas asistenciales, la distribución de los insumos se realiza con base en las facturas emitidas por los proveedores, y se lleva un control mensual de las provisiones.

La variación observada en los costos del Hospital Regional, también se encuentra relacionada con el aumento en la demanda de diversos servicios especializados. En consecuencia, el aumento en los costos responde a necesidades reales del servicio y al fortalecimiento de la atención médica, lo cual busca garantizar una respuesta oportuna y eficiente a la población usuaria.

MARGEN DE RENTABILIDAD INGRESOS vs COSTOS DE VENTA a JULIO de 2025.

(Cifras en Pesos)

MARGEN DE RENTABILIDAD	INGRESO 2025	COSTO 2025	VARIACIÓN MARGEN BRUTO	
			MARGEN BRUTO	PARTIC. M/BRUTO
Urgencias	25.887.915.031	18.483.324.497	7.404.590.535	12,20
Servicios ambulatorio - Consulta externa	457.407.951	253.485.797	203.922.154	0,34
Servicios ambulatorio - Consulta Especializada	11.187.671.062	10.879.174.117	308.496.945	0,51
Servicios ambulatorio - Salud Oral	646.956.617	227.555.017	419.401.600	0,69
Servicios ambulatorio - Actividades Prevención	2.452.211.663	1.223.635.016	1.228.576.647	2,02
Hospitalización - Estancia General	47.701.820.682	41.035.057.795	6.666.762.887	10,98
Hospitalización - cuidados Intensivos	12.941.465.727	9.402.599.407	3.538.866.320	5,83
Hospitalización - Cuidados intermedios	4.829.002.380	2.885.902.423	1.943.099.957	3,20
Hospitalización - Recién Nacidos	8.217.246.103	3.708.471.489	4.508.774.614	7,43
Quirófanos y Salas de Parto	38.228.264.970	31.775.292.242	6.452.972.727	10,63
Apoyo Otras Unidades	106.304.037.510	51.061.169.717	55.242.867.792	90,99
Serv. Centros y Puestos de Salud	1.123.600.128	859.083.619	264.516.509	0,44
Serv. Docencia e Investigación	1.005.920.067	670.500.508	335.419.558	0,55
Otros - Ss ambulancias entre otros	1.048.734.747	897.543.572	151.191.175	0,25
Devoluciones Rebajas, Dtos y Anulaciones	-27.954.295.936		-27.954.295.936	
TOTAL INGRESOS/COSTOS	234.077.958.701	173.362.795.216	60.715.163.485	100

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En la tabla anterior se evidencia que la mayoría de los servicios analizados presentan un margen de rentabilidad bruta positivo. Los nombrados a continuación, corresponden a los servicios con mayor participación en la generación de ingresos por prestación de servicios de salud, y han sido clasificados conforme a la nueva metodología de costos implementada por la ESE.

Apoyo Otras Unidades. Registran un margen bruto de \$ 55.242.867.792, equivalente al 90,99%, resultado de ingresos por \$ 106.304.037.510 frente a costos de \$ 51.061.169.717.

Urgencias –Procedimientos presentan un margen bruto de \$ 7.404.590.535, correspondiente al 12,20%, con ingresos por \$ 25.887.915.031 y costos por \$ 18.483.324.497.

Hospitalización – Estancia general refleja un margen bruto de \$ 6.666.762.887, lo que representa un 10,98%, con ingresos por \$ 47.701.820.682 y costos asociados de \$ 41.035.057.795.

Otros – ss ambulancias entre otros, con un margen bruto negativo de \$ 151.191.175 lo que presenta un 0,25%, resultado de ingresos por \$ 1.048.734.747 frente a costos por \$ 897.543.572.

La revisión del comportamiento de los gastos generales y costos hospitalarios evidencia la importancia crítica de una adecuada implementación y seguimiento de metodologías de costeo institucional. El aumento significativo en los gastos, impulsado en gran parte por la redistribución realizada y la creación de centros de costos, resalta la necesidad de fortalecer los controles internos y mantener una parametrización precisa del sistema de información financiero.

30.2 Revelaciones

Actualmente para la vigencia 2025 ya se cuenta culminada la implementación del módulo de Costos Hospitalarios en el aplicativo institucional Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), mensualmente se efectúa la distribución de la cuenta 5897, para posterior registro en el grupo 7 y 6 respectivamente, por tal motivo el impacto real comparativo se notará en la vigencia 2025 Vs 2026, pues para la vigencia comparativa 2024 Vs 2025 se ve una afectación por los cambios realizados con la implementación del módulo de costos por las variables modificadas, Es importante precisar que estas variaciones no son comparables dado que el módulo de costos y el nuevo modelo entro en producción en octubre de 2024, por tal motivo a julio de 2024 no están afectados estos cambios en las cuentas de gastos y costos y solo tras consolidar un año en producción podrán realizarse análisis comparativos.



DR. JORGE ANDRES LOPEZ QUINTERO
Gerente
C.C No.79.882.394



MARLESBY SOTELO PUERTO.
Subdirector de Contabilidad -Contador Público
TP. 50289 - T
C.C. 52.050.890